

SERMON QVE PREDICÒ EL PADRE PEDRO DE VRTEAGA PREPOSITO DE LA CASA

Professa de la Compañia de IESVS.

A las Honras que hizo la gran ciudad de Seuilla al Catolico Rey Don Filipe III. N. S. que estè en el cielo, en tres de Iunio

Año  1621.

Con licẽcia en Seuilla, por Alõso Rodriguez Gamarra, enfrẽte la carcel del Audiencia.

SERMON,

QVE PREDICO EL PADRE PEDRO de Vrteaga Preposito de la casa Professa de la Compañia de IESVS, a las onras, que hizo la grã ciudad de Seuilla al Catolico Rey Dõ Filipe Tercero nuestro Señor, que esté en el Cielo. *En 3. de Iunio de 1621.*

Domine si in tempore hoc restitues regnum Israel? Dixit autem eis: non est vestrum nosse tempora, vel momenta, quæ Pater posuit in sua potestate, &c.

Actuum cap. 1.

TODA esta grandeza, y aparato sumptuoso, que con tanta preuencion se à dispuesto para este dia, es como todos vemos, para celebrar el funeral de la Magestad Real de nuestro muy Catolico, muy poderoso, y muy querido Señor el Rey don Filipe III. a quien nos quitó la muerte delante de los ojos en la mitad de sus dias. Y aũque es muy justificado reconocimiento, el que professamos en estas demonstraciones exteriores, por auer perdido tan bueno, y tan amado Señor, como todas las naciones del mundo lo reconocen, y sienten: pero podemos entender con muy gran fundamento, que lo principal de aquesta pompa cede en onra, y ostentacion de aquel gran Señor del cielo, y tierra, que se precia de ser Rey de Reyes, y mas

 po-

poderoſo, que todos ellos, porque en ninguna ocaſion haze eſta Mageſtad diuina mas euidente demonſtracion de ſu ſoberano Imperio, como en eſta de oy, derribãdo a vn Monarca de lo mejor del mundo, del trono de ſu Mageſtad, y dando con el en vn hoyo de muy pequeñas medidas. Para reconocer eſta potẽcia ſe leuantan eſtos tumulos, ſe juntan eſtos nobiliſsimos concurſos Prelado, Tribunales, Ayuntamientos iluſtriſsimos, con toda la demas nobleza, y la inmenſa multitud deſta gran Republica. Todos enlutados, caydas las cabeças, como delinquentes ſentẽciados delante del ſupremo Iuez. Hizo antiguamente vn Rey infiel guerra a muchos Reyes, y los vencio con pujantes vitorias, y aunque las entradas en ſu corte con arcos triunfales, aclamaciones, y vniuerſales rogozijos, y la fama, que por el mundo bolaria, le pudieran baſtar para auer logrado ſus buenas fortunas, pero el eſcogio para oſtentacion de ſu grandeza poner debajo de ſu meſa ſetenta Reyes, que llegó a tener cautiuos, moſtrandoles, que era dueño de ſus vidas, y que por pura liberalidad, y corteſia ſuya, no eſtauan aun paſſados a cuchillo. Eſte fue el mayor de ſus triunfos, tener a ſus pies Reyes adorados, que dan, y quitan

Iudic. 1 vidas, como les parece, aſsi lo dize la eſcritura: y no en valde ſe llamó eſte Rey Adonibezec, que quiere dezir, *Dominus fulgur.* Señor rayo, o el que embia los rayos al mundo, moſtrando la ſuperioridad, que a todo lo inferior tiene, ſea cedro del monte Libano, ſea riſco encumbrado, ſea torre, o caſtillo fuerte, ſea Tigre, o Leon brauo, todo es inferior al ſeñor Rayo. Vnas vezes en la eſcritura ſe llama el Rayo, *Fulgur*, y otras, *Fulmen*, y no ſon Si-

Seneca. nonomos, porque como aduirtio bien Seneca lib. 2. natur. quęſt. *Fulguratio ignem oſtendit, fulminatio emittit, illa (vt ita dicam) comminatio eſt ſine ictu, iſta iaculatio cum ictu.* Al Rey nueſtro Señor dio el rayo, y deshizo aquella Mageſtad en paueſa fria, porque fulminò Dios contra ſu Real perſona la ſentencia y execucion de muerte; pero noſotros, q̃ aun todavia eſtamos en pie nos atemoriza el Relampago de eſte Rayo, deslumbranos, y encogenos, pues le queda todavia a Dios el braço ſano, y la mano hecha

y ſa-

y ſabroſa para otros tiros, de que no podremos eſcapar.

Muchas excelentes virtudes tuuo nueſtro ſeñor Rey, que le valdrian para eſcudo deſte golpe, pero entre todas es de notable eficacia la deuocion entrañable, que tuuo a la Virgen Madre de Dios, y Señora nueſtra, con la qual hablando el gran Dotor Auguſtino le dize: *Te Deo mundus fidei ſuæ obſidem facit.* Señora, para que no ſe reſoluieſſe Dios de echar el reſto de ſu ira contra noſotros lo emos contentado con ofrecerle por todos en rehenes a vueſtra ſagrada y virginal perſona. Todos eſtavamos en deſgracia ſuya por el pecado original, a todos amenazaua la juſta vengança, en ſolo vos, Señora, pudo poner el gran Dios los ojos, ſin encontrar raſtro, ni brizna de ofenſa ſuya: y aſsi por vueſtro reſpeto no ſolo ſe detiene y repreſa la ira de Dios, pero en ſu lugar ſe grangea, para noſotros ſu liberal miſericordia. Pues ſi todo el mundo tiene eſte amparo tan cierto en la Virgen madre: quanto mas lo tendria la Mageſtad de nueſtro buen Rey, que con todas veras dedicó, y empeñó ſu autoridad, y potencia en la defenſa del iluſtre Priuilegio, y onroſa limpieza deſta grã ſeñora. Avrále ſeruido para con Dios de rehenes, con que aſſegure el paſſo de la muerte, y el buen eſtado, y ſanta gloria de ſu alma para eterna vida: y a noſotros podremos eſperar nos hará buen ſeguro para el fauor de la gracia.

AVE MARIA.

Domine ſi in tempore hoc reſtitues regnum?

HAllamonos entre las fieſtas ſoleniſsimas de la Aſcenſiõ del Señor al cielo, y venida del Eſpiritu ſanto a la tierra, tan ermanadas entre ſi que la primera es cauſa antecedente de que ſe infirio la ſegunda, pues en retorno del don diuiniſsimo, que en la Aſcenſion ofrecio la tierra al cielo, embió luego el cielo a la tierra para deſempeño de ſu obligacion y conſuelo de nueſtra orfandad, otro igual don, otra perſona tan buena, y poderoſa como la que de acá ſubio, que fue el Eſpiritu ſanto con todos ſus dones, todos ſus frutos, todos ſus teſoros de infinito valor. Todo

lo qual nos haze mui a proposito para la representacion funeral, que oy celebramos de vna persona Real tan llena de virtudes admirables, que dexando este mundo se nos fue al cielo. Y otra tal, que en retorno suyo el cielo nos á dado para nuestro consuelo, y remedio, y assi lo veremos praticado muy al viuo introduziendo el hilo y sustançia del tema, que é propuesto Despediase vltimamente Christo Señor nuestro de sus Apostoles, y dicipulos con aquellas palabras amorosas, y demonstraciones de afabilidad abraçandolos tiernamente, y echandoles su santa bendiciõ. Parecioles a todos ser ocasion muy nacida para hazerle vna proposicion, y recuerdo de la restauracion, y reparo vniuersal de todo aquel reyno, y sin poder dissimular su pensamiento, por ser el tiempo tan breue, le dixeron: Señor, y aque mientras viuistes en este mundo, por los altos consejos de vuestra sabiduria, no aueis querido poner las manos en el remedio de tantos males deste reyno: aora que estays ya para dexarlo, y partiros al otro mũdo, parece seria buẽ tiẽpo de restituirlo todo a su antiguo ser y buẽ lustre. Biẽ veis Señor, quã oprimido y tiranizado está todo con las crueles vexaciones de los ministros del Cesar, los sacerdocios se vẽden publicamẽte, los gouernadores sõ infieles, y viuẽ como tales, la justicia se la lleua quiẽ mas puede, los juezes se despulsan por dadiuas, y retribuciones, las costumbres an llegado a la vltima dissolucion, y estrago, no nos dexeis assi Señor. *Domine si in tempore hoc?* la substancia deste desseo y peticion, sin duda era buena, pues yua encaminada al bien comun: pero el modo, y circunstancias de su proposiciõ merecieron justamente, que el señor lo corrigiesse con seueridad. *Non est vestrum nosse tempora*, &c. No ay razon, dicipulos, que os impressioneis tanto del desseo de prosperidad tẽporal, que os obligue a estas curiosas preguntas. Porque os hago saber, que la disposicon de Reyes, y Reynos, de los tiempos, y minutos de sus duraciones, es propria jurisdicion reseruada a la suprema potestad de mi Padre, q̃ lo acorta, o lo alarga, como le parece, y por pura ordenacion suya perseueran los dias. Lo que a vosotros incumbe es, estar a punto,

y bien

y bien dispuestos para recebir la nueua virtud, y assistencia que el Espiritu santo dara, y haziendo della santos, y aprouechados empleos con obras de virtud, será reconocida mi ley, y mi fe tenida por santa, y vosotros a poder de obras virtuosas sin otras armas, ni estratagemas violentas acreditareys mi nombre, y tendreis al mundo a vuestros pies: esto es lo que os conviene, descuydaos de todo lo demas, y quedá con Dios, que yo me voy al cielo. Con esto queda nuestro tema introduzido, vamos aora a su ponderacion.

§. I.

Con ser la intencion destos santos dicipulos tan piadosa en lo que pretendian, en atrauesandose querer saber el tiempo, y el quando de las disposiciones del cielo, hallan mala acogida y seuera reprehension. Porque para el acierto de nuestro buen gouierno es el todo, que sepan el Rey, y el Reyno, como su tiempo lo tiene Dios tan en su mano, que no solo no á de correr su disposiciõ por otra ninguna, pero ni aun le á de ser permitido a nadie saber de cierto, ni adiuinar por conjecturas seguras el tiempo, ni aun vn momento de los sucessos, que le esperã. Este es el mayor cuchillo, que corta entre dos tierras la grandeza, y magestad, q̃ el mũdo tiene, y assi los principes, para passar la vida con contẽto, procuran oluidar esta depẽdencia, de que viuen a discrecion, y cortesia de quien les limita los momentos, y respiraciones de su vida; por eternidades infinitas les parece a ellos, que se á de contar el exercicio lustroso de su potestad, y grandeza. Bien desengañò de aquesto Daniel cap. 5. al Rey Baltasar entretenido en aquel profano, y vicioso vanquete, brindando a sus combidados con los vasos sagrados de Dios: aparecieron subitamente aquellos dedos escriuiendo en la pared vnas cifras misteriosas: (que yo no pienso aora declarar) pasmaronse todos: mirauanse vnos a otros demudados, y sin hablar; salieron los criados despauoridos, passó la palabra al aposẽto de la Reyna, que tenia a parte su vanquete, vino bolando al salon a ver las cifras, y turbase como Dan. 5.

 los

a las Señoras) llamaron luego a Daniel, que era el cōtenido, entrò en la pieça, mirò la cifra, entēdio el sentido della, y antes de dalle su declaracion se boluio al Rey, y cō espiritu superior le dio vna graue reprehēsion de palabras muy pesadas, y entre otras le dixo estas; *Deū, qui habet flatum tuū in manu sua, & omnes vias tuas, non glorificasti?* Al Dios q̃ te tiene contadas las respiraciones, y pone dos dedos de su mano poderosa sobre las vētanas de tus narizes, te atreues a agrauiar desta manera? mira quā en su mano està cerrar bien los dos dedos, y dexarte sin resuello? estraño caso! Si alguno de los presentes supiera con certidūbre, q̃ su viuir consistia totalmēte en q̃ otro hombre tuuiesse estendida la mano, y su morir, en q̃ la apretasse, quien duda, q̃ se lo estuuiera mirādo, sin poder hazer otra cosa suspenso, y sobresaltado, si abre la mano, si la cierra, antojandosele q̃ meneaua los dedos, cō perpetuo sobresalto de su coraçon? Pues dime Rey Baltasar, si tus tiempos, si los momētos de tu vida estan en sola la Potestad, y mano de Dios, q̃ comidas son aquestas? que embriaguezes, y dissoluciones tā a lo descuydado? Algunos preguntan, porq̃ quiso Dios atemorizar a este Rey con dedos de mano cerrados, quales forçosamēte tiene el q̃ escriue apretando entre ellos la pluma. Porq̃ parece pudiera cō vna garra de vn Leō inhumano, o vn alfange cortador atemorizarlo mas. Suelē dar por respuesta algunas razones morales de lo mucho, q̃ puede vna mano con vna pluma, como se experimēta en los escriuanos de essa plaça de armas (de que en otro tiēpo avrá lugar de hablar:) pero lo literal desto el mismo Profeta lo enseñò. Acaba de dezirle el Profeta a Baltasar: *Deū, qui habet flatū tuū in manu sua.* Dios, q̃ tiene las narizes, y respiracion en su mano. Y añade luego: *idcirco ab eo missus est articulus manus, quæ scripsit hoc, quod exaratū est.* La misma mano de Dios, en quien està tu respiracion y vida, aunq̃ tu no la vès, essa á manifestado estos dedos, que son proprios suyos, paraque viendolos tu, y todos los presentes apretando la pluma entre ellos escrivan esta sentencia de tu muerte. Y paraque se viesse el señorio de Dios sobre la vida de aquel Rey tan viuidor, y descuydado, añade el sagrado texto:

to: *Eadem noƈte interfeƈtus eſt Baltaſar Rex Caldeorum, & Darius Medus succeßit in regnũ annos natus ſexaginta duos.* Para que de camino ſe lleue Dario eſte puntico de ſal en medio de ſu vitoria, que le cuentan los años, quãdo comiença ſu Reyno, que eran ſeſenta y dos, y a penas le durò vno, pues en el ſiguiẽte 63. q̃ era ſu climaterico, concluyò con la muerte el logramiento eſpacioſo, que pẽſava tener de ſu triunfo. Pero boluamos a Baltaſar. *Eadem noƈte*: cenando eſtava, y las cenas de los reyes tarde ſuelen ſer, y mas aquella, que por auer ſido de tã gran oſtentaciõ duraria mucho, y ſe acabaria muy tarde. Pues en eſſe tiempo, q̃ reſtaua de la noche para dormir el largo vino, murio Baltaſar a manos de Dario, y perdio ſu Reyno. Veamos, como pudo ſer eſto? Tenia nueua de enemigos Baltaſar? Sabia, q̃ eſtauan leuantados exercitos cõtra el? muy bien lo ſabia, porq̃ muchos meſes antes le teniã pueſto cerco Dario Rey de los Medos, y Cyro ſu ſobrino Rey de los Perſas, pero eſtaua tã cõfiado Baltaſar de la fortaleza inexpugnable de la Ciudad de Babilonia, dõde viuia, q̃ ſe feſtejaua, y hazia largos vãquetes por burla, y mofa de ſus cercadores. Tenia la ciudad por cerca vna muralla toda de ladrillo de docietos codos en alto, y cinquenta codos en ancho, q̃ ſe paſſeauan por ella, y reboluian ſin eſtoruo dos carrozas delas de aquel tiẽpo; con razon fue llamada eſta cerca milagro del mũdo. Pero la mayor fortaleza de aq̃lla Ciudad le procedia del grã rio Eufrates, q̃ la bañaua, y entraua por ella. Su anchura era de mas d̃ media legua, de profũda hõdura, y de corriẽte muy apreſurada, eſtauan los enemigos de eſſotra vãda, ſin puẽte, ſin vado, ſin embarcaciones para poder atraueſar, reìaſſe Baltaſar de todos ellos, comia, cenaua, entreteniaſſe muy a plazer, y a ſu ſeguro. Pues hulgueſe biẽ, q̃ el gran Señor, q̃ no á meneſter mas q̃ dos dedos para ſuſtẽtar la maquina del mũdo, cõ hazer ſola vna cifra rematará quẽtas cõ Baltaſar. O dedos de Dios poderoſo, o pluma contadora de tiempo, y ſin tiempo, que prueua tan real hiziſte con eſte Rey: *Eadem noƈte*. Xenofonte, y Herodoto dizen, que Dario, y Cyro ſe ocuparon muchos meſes cõ ſus exercitos en hazer muy grandes, y largas foſſas, y lagu-

ñazos por aquella orilla de Eufrates, donde ellos se aloxauan, y vino a ser, que esta misma noche abrieron a vn tiempo las canales, y embocaderos por dōde el agua se auia de enhilar hazia los fosos, desaguose en vn momento el rio, y quedó la madre tan facil de passar, q̃ pudo el exercito a trompa tañida entrarse de golpe, y sin resistencia en la ciudad, y hallando al Rey y a los demas ahitos de vino, y al primer sueño los passaron a cuchillo, como a vnas bestias. El Angelico Dotor adelātò este punto mas, lib. de regim. princ. dando á entender que quiso mostrar Dios el supremo Señorio, que tiene sobre los Reyes, y sobre sus fortalezas inexpugnables. Y assi subita, y milagrosamente secò aquella noche al grā rio Eufrates, para dar passo a pie enxuto a los cercadores. Y haze consonancia aqueste parecer con la profecia de Isaias cap. 44. que hablando a la letra contra Babilonia, dize: *Qui dico profundo, desolare, & flumina tua arefaciam.* Yo soy el que digo al profundo Eufrates: Hazte vn desierto, y con solo dezirlo, se cumple assi, y todos tus rios quedarān secos. Diga pues aora el Rey Baltasar, y digā todos los Reyes, y Potentados del mundo: Quien pudiera sospechar, que a tan pujāte rio se le auia subitamēte de cortar el hilo de su corriente? *Non est vestrum nosse tempora*, &c. Abre Dios la mano, y la cierra, como le parece, y ya con industrias, que inspira, y enseña a los ministros de su Iusticia, o ya con su poder absoluto deshaze Magestades, y resuelue en ayre los muros milagrosos de incomparable firmeza. Y porque nadie piēse, q̃ este tā notable sucesso lo hizo Dios, para que se quedasse en sola Babilonia, y en su Reyno a San Iuan Euangelista, Apoc. 16. mandò que escriuiesse vna vision, que le mostró en esta forma. Aparecieronsele siete Angeles con siete fialas, o garrafas grandes llenas de la ira de Dios, que salian a derramarla por el mundo; dize pues del penultimo dellos. *Et sextus Angelus effudit phialam suam in flumen illud magnum Euphratem, & siccauit aquā eius, vt præpararetur via Regibus ab ortu solis.* Esta vision misteriosa, clara cosa es, que aunque haze alusion a la istoria, que queda referida, pero no se la mostrò Dios a su Euangelista, para acordarle

Lib. de regim. Princi.

Isa. 44.

Apo. 16

darle solamẽte el sucesso antiguo de Baltasar, sino para tomar fũdamento en el con q̃ dar recuerdo, y sobreauiso assi a los Reyes de corona, como a los que lo parecen, por participar grandeza de estado, o gouiernos de republicas. Derramò pues Dios su ira, dize. S. Iuan sobre el Rey de los rios, y lo agotò de repente, para que se vea, que tiene fossas, y sepulturas el mas pujante, y soberuio raudal, donde quando menos piensa se halle ahilado, desangrado, cubierto de tierra, y puesto en oluido, *vt prepararetur via Regibus*. Abran por aqui camino los Reyes, y no asseguren su Reyno, ni sus vidas sobre fundamentos de agua, que se desliza de las manos sin consistencia. *Quasi aquæ dilabimur*. Y añade el santo Apostol, que en derramandose esta sexta garrafa de la ira de Dios, salieron de la boca de vn dragon infernal tres demonios en forma de ranas parleras, y engañadoras, que todo su intento, y diligencia fue, *Ad reges terræ, congregare illos in prælium ad diem magnum omnipotentis Dei*. Invenciones maliciosas del infierno, conjurar a todos los Potentados, y Principes del mundo, para que se pongan en arma contra el gran dia del poderoso Dios. Y si el dia grande es este, enque el todo poderoso Dios llama a su seuero tribunal, para hazer vltimo juyzio: pregunto yo: Que guerra; que armas; que pertrechos, ni astucias ingeniosas pueden ser de prouecho para euitar este lance forçoso de caer en manos de Dios? no ay otro modo de guerra, con que se opongan a Dios los Reyes y renyecitos del mundo, sino aquella descuydada y mal assegurada confiança de viuir, y reynar, y passar al amor del agua, gozando de todo sin permitir en el coraçon atrauesias de çoçobras, ni cuydados de otra vida. Pues con solas dos palabritas, que alli añade Dios, desbarata el juego a los Reyes, como juego de niños. *Ecce venio sicut fur*. Abri los ojos, que vengo de presente, *eadem nocte*: no para andando el tiempo, vengo como el ladron, que lo primero que hurta es el tiempo, y la coyuntura, porque pensando el que possee que goza de su tiempo, y que està a tiempo para deliberar lo que mas le conuiene, de improuiso se halla sin tiempo, porque la mano del ladron se lo quitò de

delante, y por fuerça le hizo entender, que aquel tiempo no era suyo, sino de otro, que lo empuñó en su mano, *quæ Pater posuit*
Petr. 2. *in sua potestate.* Muy bien nos aconseja S. Pedro 2. cap. 3. *cum igi-*
cap. 3. *tur hæc omnia soluenda sint quales oportet vos esse in sanctis cõuersatio-nibus, & pietatibus expectantes, & properantes in aduentu diei Domi-ni.* Pues es cierto (dize el Principe de la Iglesia) que no ay cosa de que fiar en esta vida, todo se resuelue, todo se consume sin sentir como la cera destos cirios, que aqui estan ardiendo, y mas con este vientecito, que auiua la llama: obligacion nos corre de aprouechar el tiempo antes, que lo perdamos, ocupandonos en santas conuersaciones, y obras de piedad, para lo que puede suceder. Que dellos ay, que aguardan a ser de Dios, quando mal de su grado (como dizen) venga sobre ellos su diuina Iusticia, y echãdoles mano de los cabeçones, los presente delante de vn riguroso juez, que facilmente pudierã auer tenido por Padre. No aguardeys a que el Señor de vuestra vida se os entre de sobresalto por las puertas, *expectantes, & properantes*, dize S. Pedro, no solo emos de esperar esta ora de Dios, pero salirle al camino con quentas muy ajustadas, con cõcertada vida, para que no os turbeys, ni os mordays las manos con aquella necia penitencia, que ay en el infierno; Pude, y no quise, en mi mano estuuo creer a los buenos. Imprudente cosa es, pudiendo morir con quietud, querer morir de sobresalto. Quereys vn remedio facil, para no morir de repẽte? Yo os lo dare, y no son essas cedulillas, ni nominas de embustes. No morira de repente, el que viue de pensado, no morira de improuiso, el que viue sobre auiso. Todas las olas furiosas de la gran ira de Dios se quebrantan, y allanan con solo verlas venir, y no recibe daño dellas el que les espera el golpe, pero quien no las aguarda, aunque se a vn castillo roquero lo haze poluo, y ceniza en vn pensamiento. *Non est vestrum nosse tempora*, &c.

§. 2.

Pero para darle a este punto su justa ponderacion se á de aduertir, que no solamente es muerte improuisa, y repentina, quãdo

do en algun fracaso desgraciado sucede vna muerte subita, y no pensada: sino que siempre y para todas personas aquel gran tribunal de Dios, en que todos nos emos de ver, se nos á de hazer tan nueuo, y estraño, y lo emos de hallar tan de otra suerte de lo que pensamos aora, que nos á de desquaxar, y deshazer las fuerças con grima y temblor. En el caso presente de nuestro Rey y Señor difunto hallarèmos esto viuamente. Dionos su Magestad raros, y notables exemplos de excelentes virtudes, no me atreuere a dezirlas todas, pues no podrè salir con ello. Tocarè breuemente algunas para ponderacion de la seguridad, que podemos entender tendria su alma presentada en el tribunal de Dios.

Sea pues el fundamento de las demas virtudes, el que Salomon Sap. 8. dize, que fue el principio de las grandes misericordias, que Dios le hizo: *Sortitus sum animam bonam.* Que dexando a parte lo que no haze a nuestro proposito, si las animas racionales son todas de igual, o desigual perfeccion, lo cierto, y sin duda por las experiẽcias infalibles que vemos es, que va mucho de Pedro a Pedro, y que las complexiones naturales, y compostura de humores hazen en vnos, efectos muy buenos, y en otros muy malos; y consiguientemente la misma gracia, y dones sobrenaturales hazen mejor asiento en naturales dociles, y bien dispuestos, que en los broncos, y desabridos. Iacob el querido de Dios, fue de blãdo, y tratable natural, y Esau su ermano el aborrecido, fue rustico, y cerdoso como vn jauali. A nuestro buen Rey le dio el dador de dados buenos, vn natural blandissimo, de apazibles humores, afable, entendido, dispuesto para qualquier buen consejo, y assi la gracia, y sus compañeras las virtudes hallarõ assiẽto proporcionado para luzir, y lograrse bien en su Magestad. Sap. 8.

Sea pues la primera virtud, la que lo es entre todas, la Fe Catolica onradora de Dios, y de su religion Cristiana, el zelo ardiente de su propagacion, y onrosa defensa, que tuuo su Magestad, no contentandose con tener en su alma inuisiblemente este reconocimiento para con Dios, sino que en lo exterior, y visible

dio

dio ſiempre exemplares demonſtraciones de ſu religioſa Fe. Con que voluntad tan apazible onraua caſi todas las fieſtas por ſu perſona; particularmente las del miſterio de la Fe, que es el ſantiſsimo Sacramento? Deuocion en ſu pecho tan afectuoſa, y como naturalizada, que ſi fuera de las que ſe puedẽ heredar con la ſangre generoſa, fuera para dezir, que la traìa del Auguſto origen de ſus sereniſsimos antepaſſados, q̃ fueron en el mundo tan iluſtres, y reconocidos por eſta Fe, y deuocion: pero de mas alto origen la vuo, de la mano del ſupremo Dios, en quien eſtriua como en ſu primer Autor, y fundamento. Y porque no ſolo ſus vaſſallos naturales gozaſſemos deſte ſanto exemplo, diga el hereje (ſi ſabe dezir verdad) quien le enfrenò, y ſujetò a las vanderas de la Igleſia, ſino las armas de nueſtro Catolico Rey? Quien desbaratò los brios del Turco? Diga el Moro Berberiſco, que ſintio viendo entrar por ſu tierra mas de ſeiſcientas mil almas expelidas deſta corona? Que venida es eſta? Que tranſmigracion? ſola la ſoſpecha de la Fe: prepondero en el pecho Chriſtiano de nueſtro Rey a los grandes intereſſes de ſu vaſſallje. Digo con verdad, que eſta excelencia de virtud tan fundamental era baſtante para eſperar de la miſericordia de nueſtro gran Iuez, que le avrá dado buen deſpacho en el tribunal de ſu juſticia: y quando para cõ los hõbres no vuiera tenido otra excelẽcia deſcollada, era merecedora de eterna memoria, de grãdes, y autorizados tumulos, qual es eſte, tan bien empleado, que la gran Seuilla le haze, que verdaderamente vale mas ella con ſus ahogos, y empeños, que otros muchos Reynos cõ ſus grandes teſoros, y tiene la mano tã curſada en grandezas, que aun quando pienſa no eſtenderſe a mucho, no ſale con ello, por ſer ſiempre la que es. Era coſtumbre antigua a los muchachos, que morian en agraz, y a las perſonas iluſtres, que morian ſin hazañas onroſas (que todo es vno) enterrarlos apreſuradamente ſin pompa funeral, ni demonſtraciones de ſentimiento, como refiere Tacito lib. 13. annal. que ordenó el Ceſar ſe hizieſſe con Britanico: *Feſtinationem exequiarum Cæſar edicto defendit, id à maioribus inſtitutum referens ſubtrahere ab oculis acerua*

Tacit. l. 13. annal.

acerba funera, neque laudationibus, aut pompa detinere. Ordenò el Cesar, se apresurassen las exequias, porque dezia ser estatuto de los ancianos, y mayores quitar de los ojos entierros desdichados, sin detenerlos con pompa, ni alabanças Panegyricas. Muy bien es, que esto se guardasse con infieles, a quien faltò la luz de de la Fe en sus vidas, y las obras, en que se exercitaron para desonra suya, quedassen sepultadas con eterno oluido: pero a vn Rey tan Catolico, de tan luzida, y hazañosa Fe, onrelo el mundo, gastense luzes en sus pompas funerales, que muestren el gusto con que el cielo le sale a recebir. S. Pablo Hebræ. 10. Que escriuiò por estos mismos tiempos, de quien Tacito habla, acabãdo de dezir: *Iustus meus ex sua fide viuit.* Lo que cree el justo, lo tiene en pie con vida de gracia, añade en contraposicion de la costumbre gentilica, q̃ professaua, *subtrahere ab oculis acerba funera.* No somos nosotros assi: *Nos autem non sumus subtractionis filij in perditionem, sed Fidei in acquisitionem animi.* No somos nosotros hijos de desdicha, que mueren a escuras, dignos de ser enterrados a la sorda, sino hijos de la santa Fe, onradora de quien la tiene, y que abre camino, y puerta en el cielo, para que se logre el alma. Rey Catolico, que a rostro descubierto professó la Fe diuina, y hizo caso de onra Real defenderla, y dilatarla, merece onra, y onras eminentes entre los mayores Principes del mundo, y nos da muy firmes esperanças, de que aquel gran Dios saldria acompañado de sus Angeles con rostro agradecido, para cumplir su palabra: *Qui non erubuerit me coram hominibus, confitebor & ego eum coram Angelis Dei*, y con sus manos estendidas recibiria en palmas el alma de tan Catolico, y fiel justo suyo. *Heb. 10*

Sea la segunda virtud la Piedad, y compassion enternecida de pobres, y menesterosos. Iamas salió de su presencia el afligido sin consuelo, y por mayores aprietos, que su hazienda Real tuuiesse, hallaron siempre los pobres gran cabida en su piadoso coraçon. Esto nos deue tambien assegurar el buen despacho, que el alma de nuestro buen Rey avrá tenido, pues sabemos, que la limosna ni es muda, ni mal oyda en el tribunal

 de

de Dios: *Ipsa exorabit pro te*: sabe muy bien alegar en fauor de quien la haze, y particularmente en la ora de la muerte, quando vn alma se halla desalojada de su cuerpo, estan las limosnas, que en vida hizo, muy apunto; *& recipient vos in æterna tabernacula.* Para ospedar al limosnero en las moradas eternas. Dando Christo Señor nuestro la judicatura del mundo a los doze Apostoles, vsó de vnas palabras de notable enfasis; *Vos, qui reliquistis omnia, sedebitis iudicantes.* Vosotros, que aueys dexado con pobreza voluntaria quantas cosas ay en el mundo, tendreys las sillas de juezes de todo el: y por ventura aquella palabra; *Vos, qui*: es lo mismo, que, *Vos quia, reliquistis omnia*: como en el lugar del Apocalypsis; *Dignus est agnus, qui occisus est.* Quiere dezir causalmente, *quia occisus est.* Y asi viene a dezir la sentencia: vosotros dicipulos mios, por razon de auerlo dexado todo, quiero que seays juezes de todos. Preguntemos le al Señor, si es conforme a leyes de buen gouierno dar plaças de Iuezes a gente tan pobre, que á de mendigar el sustento, y es fuerça forçada, que para auer de viuir abra las manos, y reciba dadiuas de sus mismos litigantes, y aun se las pida a sus puertas con mucha importunidad. Y no digo yo esto tan al descubierto, pero recebir dissimuladamente, y debajo la cuerda alguna cosa del litigante, o del que lo puede ser, es cosa reprouada y aborrecida en todo estilo de buenas leyes. Dificultad parece que tiene aquesto. Pero la respuesta es llana: en las judicaturas del mundo, no puede el juez dar a las partes mas de lo que de rigor de justicia les pertenence, sin mostrar inclinacion, ni afecto a vno, mas que a otro, porque lo que dan, y adjudican, no es de hazienda suya, que pudieran a su gusto disponer, y asi en qualquier cosa, que excedieren de la justa, y rigurosa justicia, es agrauio manifiesto, que hazen a la otra parte, que tambien lo pretende: esto es en los hombres; pero en Dios corre otra ley muy diferente, que lo que nos da, no lo quita a nadie, son todos bienes proprios suyos, sujetos a su disposicion, y buena voluntad, y asi sin riesgo ninguno tiene inclinacion,

Mat. 19

y vo-

y voluntad declarada de dar mas, y mas, segun y como bien visto le fuere. Y essa es la causa de que si rigurosamente nos deue quatro por la ley, y concierto de justicia, que con nosotros se dignó assentar, añade quatrocientos de pura liberalidad, sin q̃ aya en nosotros cosa, que le obligue a passar de la primera raya de pura justicia. Fue pues su bondad para con nosotros tan inmensa, que porque tuuiessemos los juezes muy de nuestra mano barvechados, y cohechados de tres rexas, quiso que fuessen pobres, hartos de recebir nuestros dones, conque les prendassemos su buena voluntad: y assi en las sentencias tengan atencion, y buen reconocimiento a sus bienhechores: y pues recibierõ lo que les dimos siendo nuestro, no se acorten en pagarlo de hazienda de Dios. Veys aqui porq̃ Dios hizo a nuestros juezes porbres para ponernos en nuestra mano el despacho de buena sentenia. O gran Rey Filipe, quantas casas de religiosos fundastis, los quales a imitacion de los Apostoles, dexaron quanto en el mundo pudieran tener, y con vuestras riquezas, y largas dotaciones les distis sustento liberal? De los tales entiende tambien, S. Augustin esta preeminẽcia de ser assessores de Dios, y colegas de los Apostoles. El colegio Real de Salamanca nos obliga a los de la Compañia de IESVS a engrandecer esta virtud, pues auiendonos lo fundado con gran voluntad la Mageſtad de la Reyna Margarita nuestra Señora, y no pudiendo tomarse el asiento de firmeza, q̃ convenia a la fundacion, por la acelerada, y lastimosa muerte de aquel Angel, que no merecimos tener; la Magestad del Rey nuestro Señor su esposo satisfizo con su liberalidad y Real pecho a esse defecto, dando cumplida fundacion para vn gran Colegio. Pues las limosnas de todos los años, que hazia a nuestros Padres, que andan en la India Oriental, y Occidental en la publicacion del Euangelio, eran tan copiosas, que lo que cada año mandaua dar, y se repartia, era caudal bastante para vna gruessa fundacion. Otras muchas religiones, y obras pias pudieran aqui concurrir con sus testimonios de verdad, pero todas juntas clamã al cielo, pidiẽdo al gran Señor, y juez dèl vse de piedad

dad con el alma de tan vniuersal Padre, y bienhechor de todos.

La tercera, sea su castidad, digna de que los Angeles del cielo la reuerencien, y estimen, pues con mas ilustre trofeo que ellos la guardò, y la defendio de tan infinito tropel de batallas importunas. O que de exemplos è oydo acerca desta materia a personas fidedignas, que en algun tiempo se podrá referir sin sacar a nadie colores al rostro! Baste dezir en general, q̃ ni de mancebo, ni de casado, ni biudo vuo jamas ocasion, ni nota de menos onestidad. Si el cielo es de pocos, y dixo S. Maximo, que el vicio desonesto es el Autor principal de que sean pocos: seguro fundamento tendra Rey tan casto, y tan onesto de hallar buena entrada en aquel Reyno, donde no la hallan las inmundicias de la carne. S. Ambrosio de obitu Valentin. Impera. que muriò moço, y fue muy casto, dize estas palabras: *Plurimi sunt, qui se à peccatis iuuentutis in senectute reuocare potuerunt: rarus autem qui in iuuentute graue iugum seria sobrietate portare potuerit.* Muchos ay, que a la vejez se cansan de ser moços: pero raro es el que siendo moço, ni quiere serlo, ni parecerlo, y reduze las ceruizes libres al yugo de la templança. Quando no tuuiera Dios otro exemplo, que poner delante a los libianos, y dissolutos deste mundo, que a tanta costa suya se desperecē por ocasiones viciosas, sino a nuestro Rey en juuentud tan florida, en complexion sanguina, y alentada, en infinidad de ocasiones pintadas con todos los matizes de prouocacion, podrá muy bien confundirlos, y mostrarles con euidencia, que quantas disculpas alegaren de su flaqueza, son fingidas, sin sustancia, ni verdad. Quando embiudò el Rey nuestro Señor, que infinidad de pareceres vuo! que de sentencias difinitiuas se pronunciaron, que luego al punto se tratasse de casar a su Magestad! Quantas nouelas oymos de que estauan ya los conciertos de segundas bodas concluydos! Que muy presto, que luego se efetuarian, y por los efectos se echa de ver, que el mayor motiuo, que vuo para estos rumores fue la decision juridica, que los legistas, y cursantes de la Alameda, del Prado, y del Rio acordaron en conformidad; Que era caso imposible,

posible,hombre tan moço,tan regalado,con subita perdida de tal matrimonio,passar en continencia, sin mucha enfermedad,y aun perdida de vida. Lenguaje es este muy vsado entre los de ciento en carga: *Rarus autem, qui in iuuentute*,&c. Los predestinados son pocos, respeto dela innumerable canalla de precitos,que tienẽ por felicidad passear,y aun correr a rienda suelta las praderias de su sensualidad. *A paucis de terra diuide eos.* Eutimio, y otros leyeron; *A probis*, los buenos, y los pocos son terminos conuertibles por ser la virtud cosa rara y poco vsada, y con mucho primor dize, *A paucis de terra*, pocos en la tierra, porque la virtud celestial de la castidad está muy desavenida con la tierra, en la qual se hazen los lodazares, y reuolcaderos de coraçones inmũdos, y assi parten campo, y se diuiden los vnos de los otros. *Saturati sunt filijs.* S. Augustin leyò; *Porcina*: y Cassiodoro, *Siliquis*; los muchos del mundo hartanse de carne inmunda, y de bellotas para engordar, como aquel perdulario Prodigo, que abrasó su patrimonio con mugerillas viciosas, hasta parar en porquerizo, y gruñir sobre hartarse de bellotas. Estas son las hazañas y galanterias, de que los mundanos blasonan. *Rarus autem.* Nuestro buen Rey hizo raya entre todos, teniendo a raya sus inclinaciones humanas. Y no por esso dexó de viuir con salud, y contento, para desengaño de los que lo tenian por impossible. Todos los sacrificios mandaua Dios los roziassen con sal. Leuit. 2. y es mucho para aduertir el intento, que Dios tendria para mandar esto, porque la carne se suele salar para guardarla, y conseruarla, y por otra parte vemos, que lo que se sacrifica, alli se acaba y cõsume; y Christo Señor nuestro dixo Marci. 9. *Omnis igne salietur, & omnis victima sale salietur.* Ermanando tanto en los mismos efectos a la sal, y al fuego, que dize, que todos los sacrificios espirituales, y materiales se salen con fuego, y con sal. Muestra es esta muy euidente, que haze Dios en abono de la santa mortificacion de nuestras inclinaciones, que si por vna parte es sacrificio, que hazemos de nuestros mismos cuerpos, y personas, no es para quitarnos la vida, pues esso fuera vna gran crueldad, antes le echa Dios vn Marc. 9.

punto de sal, con que por vna parte haze sabrosa y llevadera la virtud, y por otra se ahorran pesadumbres, enfermedades, debilitaciones, ruinas de haziendas, que son efectos proprios del vicio. Christo Señor nuestro. Math. 11. combidandonos a la virtud dixo; *iugum meum suaue*, que aunque el nombre de yugo pone grima, el de suauidad lo haze apetecible, y de comer. Arias Montano dize en lugar de *suaue*, *blandum*, no es como los yugos del mundo que por mas frontiles que interpongan rompe los huessos, y deshaze las cervizes: el Griego dize; *commodum*, es el mejor arbitrio del mundo el de la virtud para onra, salud, quietud, paz y felices sucessos de alma y cuerpo. Y asi San Pablo Romanor. 12. pidio a sus dicipulos encarecidamente, que no cobrassen grima y horror a la mortifi-
Rom. 12 cacion, *vt exhibeatis corpora vestra hostiam viuentem*. Sacrificio viuo, y para viuir, que asi lo declaró San Chrisostomo Ho-
Chrisost mil. 20. *Nequis putaret, quod præcipiat mactari corpora, statim*
Ho. 20. *subdit, viventem*. No temays a la castidad, no ayays miedo, que os quite la vida, sacrificio es, bochornos, y fuegos la caldean, pero tambien tiene sal, que la conserua, hostia viua, que
Philo. permanece en su ser agradable a los ojos de Dios. Philon advirtiò, que el altar de los sacrificios se llama en Griego *Thysiastirium*, que quiere dezir, *conseruator sacrificiorũ*. Y verdaderamente es nombre misterioso, y significatiuo de lo que passa en los sacrificios de nuestras almas. Porque asi como los animales, que no se sacrificauan, tenia Dios poca parte en ellos, pues ni viuian, ni morian para culto suyo, pero los que eran abrasados en su altar, los recebia su Magestad agradablemente, y conseruaua en su perpetua memoria el seruicio, que con los tales sacrificios se le ofrecia, y el animal, que antes de ser sacrificado no entrava en quenta de cosa de Dios, despues del sacrificio era hazienda, y alhaja suya assentada en sus libros por possesion. Y por essa razon el altar se llamava conseruador de sacrificios; asi emos de entender, que los

que

que sacrifican a Dios los brios de su juventud, estan en diferente quenta en la estimacion de Dios, que los que viuen en sus anchuras pisando la verdura del mundo. Recibelos Dios por hazienda y possession suya, y assi conserua con gran gusto suyo a sus sacrificados, no solo en la memoria eterna, para darles premio, pero aun en esta vida encaminandoles quanto bien les está, pues tanto se glorifica en ellos, y quando los tenga en buena sazon, los recojera al templo de eterna gloria, como a nuestro buen Rey podemos confiar avrá hecho, pues recibio de su alma y cuerpo tan agradable sacrificio.

Puedenos tambien assegurar, y grandemente la esperança de saluacion de su Magestad, la quarta excelentissima virtud, y don del Espiritu Santo, que tuuo del temor de Dios, tan assido, y entrañado en su coraçon, que por quantas cosas en el mundo vuiera, jamas se atreuiera a sabiendas hazer vn pecado mortal: y los que anduuieron muchos años cerca de su persona, nunca le notaron cosa, que pudiesse juzgarse por pecado graue; antes con vna manera de horror tenia por temerario al que con conciencia de pecado graue se atreuia a dormir, y assi todas las noches hazia el examen de su conciencia para reconocer a su Señor, y pedirle como hijo la bendicion, antes de dormir. S. Bernardo, Serm 54. in Cant. dize a este proposito: *In veritate didici nil æquè efficax esse ad gratiam promerendam, retinendam, recuperandam, quam si omni tempore coram Deo inveniaris non altum sapere, sed timere.* Es remedio eficacissimo de infalible virtud para adquirir, cõservar, recuperar aquella inestimable joya de la gracia, y amistad de Dios, tener siempre el coraçon assido, y penetrado de su sãto temor, y de esso dize Bernardo avia hecho muy verdadera esperiẽcia Para vnas virtudes ay medios particulares, q̃ proporcionadamẽte les ayudã, los quales no siruẽ para otras, pero el temor sãto de Dios sirue a todas, y de todas maneras nos assegura el mismo Dios. San Chrisostomo sobre aquellas palabras Iob. cap. 1. *Rectus ac timens Deum.* Vsa vna palabra Griega, *eulabia*, que segun

Bernar. serm. 54 in cant.

Chrisost. Iob. 1.

 gun

gun su etimologia significa lo mismo, que *Bona ansa*. Buena assa, buẽ asidero. Y la misma palabra está en lo que se dize del santo
Lucæ 2. Simeon. *Iustus, & timoratus, eulabes.* Y quiere dezir en estos dos intentos, que estos dos santos varones por ser temerosos de Dios tuuieron a su Magestad firmemente preso, y asido, y sus coraçones dellos tan trauados, y asidos deste Señor, que no lo perdieron, ni se apartaron del. De Iob el mismo Señor dixo: *In omnibus his non peccauit Iob.* Yo que è de juzgar a los hõbres, digo, que Iob no tiene pecado, porque siempre á conservado en su alma mi santo temor, y el mismo Iob tenia en su alma tal aliento y satisfacion, que desseaua verse en juizio enel tribunal de Dios, *vtinam appenderentur peccata mea*, &c. Y esta no era temeridad, sino efectos del santo temor de Dios, que en su coraçon reconocia, por el qual su alma estaua en Dios tan firme y tan de asiento, que no le avia perdido de vista en medio de tantas, y tan fuertes ocasiones. Del santo Simeon tambien sabemos que estuuo lleno del Espiritu Sãto, cuyo fruto es este temor fial, y asi tuuo a Dios tan asido toda su vida, hasta la vltima ancianidad, que en significacion del buẽ agrado q̃ Dios en el recebia, se quiso dexar asir dèl corporalmente el dia de su purificaciõ; *Accepit eum in vlnas suas*, es assa firme y segura para tener a Dios temerle de coraçon. Aora en verano os traen de Marchena, o de la Rambla barros blancos de mil hechuras para beber agua regaladamente, si asis alguno lleno de agua por assa que no estè segura, quedaraseos en la mano, y el enel suelo hecho pedaços. Muchas deuociones ay que nos acercan a Dios, romerias, rezados, limosnas, ayunos y cosas semejantes, que aunq̃ todas son assas con q̃ nos asimos de Dios; pero no todas, ni todas vezes estã firmes y seguras. Pues vemos a muchos que se quedã cõ las cuẽtas en las manos, y muchas cõ sus romerias y escapularios, y se les va Dios dellas, y se quedan sin el agua y refresco de la gracia. Pero el temor verdadero de Dios es *bona ansa*, assa firme, que quien por ella se prẽda con Dios, puede assegurarse que no se le caera enel suelo, ni se apartará del. *Qui timet Deum faciet bona, & qui continens est iustitiæ appre-*

apprehendet illam. Eccl. c. 15. No es virtud de solo bien parecer el santo temor de Dios, ocupa verdaderamente al que lo possee en obras de virtud, y con esto le da manos y fuerça para assirse de Dios, y de su eterna sabiduria; *apprehendet illam*, palabra que con mucho enfasis vsò S. Pablo para significar la amorosa y perseuerante vnion con que el Verbo diuino se vnió cõ nuestra naturaleza *semen Abrahæ apprehendit*; assió Dios a la naturaleza humana para no soltarla eternamente. Y el Espiritu Santo en alabança de la muger fuerte, y buena casada, que no gasta su vida en passeos, ni vagueaciones ociosas, sino en la continua assistencia de su casa, *panem ociosa non comedit, digiti eius apprehenderunt fusum*, no comio el pan de valde, pues nunca se le cayò la rueca de la mano. Assi es en nuestro intento la mano que tiene para con Dios, para assirlo y tenerlo firmemente en el alma el santo temor suyo; *apprehendet illam*: y no es prision esta que la rehusa Dios, antes la tiene por muy onrosa y apetecible, y assi añade; *obuiabit illi quasi mater honorificata*. Halla en Dios el que lo teme vna madre de nobles y dulces entrañas, tan agradado de verse temer de las almas buenas, que aun antes que ellas le echen la mano para assirlo, el les sale al camino con pechos descubiertos, y braços abiertos, y los enlaza consigo con vnion de estrecha y perfecta amistad. O buen Rey temeroso de Dios, quien no entendera que recibio a essa alma aquella madre noble, en sus manos, y braços, para pagarle el temor con sus dulces amores.

Eccl. 15

Pro. 30.

Finalmente nos puede grandemente assegurar este buen despacho de su Magestad, el deuoto y frequente vso de los Santos Sacramentos, particularmente el diuinissimo del Altar, a quien no solamente reuerenciaua assistiendo, y aferuorando sus fiestas, y solenidades con su Real presencia, pero allegando muy de ordinario a esta celestial mesa para recebir el pan de vida eterna. Muy a este proposito es el titulo que el Angelico Dotor da al santissimo Sacramento; *Pignus futuræ gloriæ*, y assi lo canta la Iglesia de ordinario. Prenda y señal de la gloria venidera.

dera. Y fundasse esto en que se dignò Dios nuestro Señor de tener communicacion, y comercio con los hōbres ofreciendonos las riquezas del cielo, por paga de nuestras buenas obras, y ya sabemos, que quando en vn contrato las partes se avienen de manera que se da señal, quedan conformes, y de acuerdo por las prendas que estan de por medio: lo mismo passa en Dios para con nosotros, que aunque dessea, que todos nos concertemos con su Magestad, pero los que allegan a tan buen punto de conueniencia, que les da Dios espiritu, y aliento de frequentar el santissimo Sacramento, reciben prenda y señal, de que el contrato, que hazen con Dios està firme, para entrar a su tiempo en la gloria venidera, y tienen ya en sus almas vn principio de la paga, y premio entero, que an de recebir en el cielo. S. Hilario super Ps. 126. aquellas palabras: *Labores manuum tuarum, quia manducabis*: leyó; *Labores fructuum tuorum*: los trabajos de tus frutos comerás: en que da a entender, que los justos y predestinados, no solamente se sustentan de los frutos de sus trabajos, pero aun de los mismos trabajos: las palabras del Santo son; *Non consequitur sensus humanus dicti huius intelligentiam, ex laboribus fructus est, non ex fructibus labor*. El ingenio humano se halla atajado para la inteligencia destas palabras, porque los trabajos siempre miran a los frutos, que esperan para paga suya: pero los frutos no tienen que mirar ya a los trabajos, sino olvidarse dellos. Pues como dize, que el justo come los trabajos de los frutos? mejor parece que dixera, que comia los frutos de sus trabajos. Responde el Santo Doctor muy a nuestro proposito; *Horum laborum fructus in æternitate est, sed labor hic ante comedendus, eò quòd animæ nostræ alendæ per cibum laborum obtinentes panem viuum, panem cœlestem*. Todo es de comer, el fruto, y el trabajo, todo es vna comida y sustento del alma, pero tienela Dios nuestro Señor repartida con gran consejo, los frutos estan recogidos en aquellos graneros del Cielo, para que eternamente los coman en la mesa de Dios, gozando su vista clara. Los trabajos los haze tambien Dios de comer en esta vida, porque los juntò con su pan viuo y celestial, cuya vir-

tud y

tud y dulçura es tan cumplida, que por mas amargos, que sean los duelos, que acà tenemos, con este Pan nos parecen buenos, y de buen comer; y assi entran en vna misma cuenta los trabajos con los frutos, vnos por principio de comida, y paga, otros por entera satisfacion, y premio eterno. Pero suele acontecer algunas vezes, que los contratantes se arrepienten del contrato hecho, y aunque se pierda la señal, no quieren que passe el concierto adelante: y de esta misma suerte echamos de ver cada dia, que comulgan algunos de manera, que pudieramos llamar sus comuniones pan perdido, y señal perdida, pues con tanta facilidad sacuden de si las prendas de amorosa obligacion, que Dios les auia puesto, pues no quieren passar adelante con el assiento y buen concierto de vida, que auian tratado con Dios. Pero estos tales ordinariamente son los que a cabo de vn año reciben a este Señor tan sin gusto interior, que parece no les entra de los dientes adentro; y assi no es marauilla, que la amistad, que travan con Dios, comience, y acabe a vn mismo punto. Pero vn Rey Don Filipe Tercero en medio de tal golfo de ocupaciones, tal diversidad de negocios conseruaua vna deuocion tan superior a todo esse bullicio, que se llegaua muy frequentemẽte a esta mesa de Dios. Claro está, que queria tener en pie el comercio, y comunicacion con este Señor, y que holgaua de retener, y conservar las prendas y señales de predestinado, que Dios le auia dado en su alma. Clemente Alexandrino libr. 1. Pedagog. cap. 6. circa finem; *Omni ratione in omnibus Christo coniungimur, & familiares reddimur, aluisse autem, inter homines sepè affert plura amoris incitamenta, quam liberos procreasse.* De todas maneras nos obliga IESV CHRISTO Salvador y Redemptor nuestro, y nos vne consigo en estrechura de amistad muy familiar: pero sobre todo, los alimentos, y sustento diuino de nuestras almas; aun entre los hombres suele ser mucho mayor, y mas fuerte motiuo de amor, que la misma procreacion de los hijos proprios; porque en la procreacion de vna vez se comunica el ser natural, y la decendencia

Clemen. Alex. l. 1. Ped. c. 6.

a los hijos, pero los alimentos, y sustento continuo es pan de cada dia, que forçosamente pide gran peso de amistad, gran amor, que vença los enfados de la continuacion, y tenga tan juntas las voluntades, que no sepa bien bocado al vno, que no sea en compañia del otro.

Parece sin duda, que es cosa vinculada a este diuino Sacramẽto poner a las almas en astillero de saluacion, y darles en esta vida victorias milagrosas de sus inclinaciones, y juntamente para entrar en la otra vn pasaporte, cuya autoridad reconocen los que guardan la entrada del cielo. Ioan. 6. via Christo Señor nuestro, quan engolosinados se andauan tras del los de aquel pueblo por el pan, y peces, que les auia dado de su mano, y tomando motiuo desta ansia, que traìan, les hablò deste diuino Sacramento, segun la exposicion de muchos doctos varones: *Operamini cibum, qui non perit, quem filius hominis dabit vobis, hunc enim pater signavit Deus.* Buscad, y procurad manjar de vida eterna, el qual yo os tengo de dar de mi misma mano, que aunque os parezco hõbre como los demas, soy mas de lo que parezco, porque el Padre me dio preeminencia diuina para esto, y lo pudo muy bien hazer, porque es Dios. Es admirable lugar, digno de ser entendido: la palabra, *signavit*, significa en el Griego lo mismo, que *sigillavit*, o *sigillis notauit*, selló, señalò con sellos: y aunque algunos con mucho fundamento dizen, que aquel relatiuo, *hunc*, por ser determinacion masculina no puede referir al pan, que aqui es en el Griego femenino, sino a Christo Señor nuestro, mas cercano antecedente en aquella oracion. Pero no importa esto a nuestro intento, porque como bien aduirtio el Padre Maestro Salmeron, varon sapientissimo de nuestra Compañia, los mismos sellos onrosos, con que el Padre Dios autorizò a su Hijo, comunicó el mismo Hijo a su pan celestial, en quien el mismo assiste verdadera y realmente. Lo que mas dificultad tiene en este lugar, es entender, que sellos sean estos, que el Padre dio al Hijo, y que el Hijo comunica al Santissimo Sacramento? Y para ahorrar de otros discursos mas largos, de vna vez digo, que los sellos, que

Salm.

autori-

autorizan la persona de Christo Sacramentado son los diuinos milagros, que cada dia passan, assi en la constitucion, y circunstancias deste diuino Sacramento, como en los efectos milagrosos, que cada dia obra en las almas, que lo reciben. Què los milagros se llamen sellos, a cada passo lo veremos en la Escriptura: *Hoc fecit initium signorum Iesus*: y otra vez: *Hic homo multa signa fecit*. Y S. Pablo 2. Corint. 12. *Signa Apostolatus mei facta sunt super vos in signis, & prodigijs, & virtutibus*. Los sellos pendientes de las Bulas de mi Apostolado vosotros los teneys allá, que son los milagros, y prodigios, y marauillas, que è hecho. Y aunque es assi que en el lenguaje ordinario llamamos milagros a cosas visibles portẽtosas, como resucitar muertos, sanar enfermos, abrir mares, traspassar montes, y otros deste genero. Pero la misma omnipotencia sobrenatural, y milagrosa, y aun con mas fuerte aplicacion an menester los efectos espirituales, y sobrenaturales, que obra este pan diuino, en los que bien lo reciben, y estos son sus sellos pendientes, con que Dios lo engrandeció. S. Augustin Serm. 130. tratando de la conuersion del buen Ladron a boca llena la llama milagro. *In cruce hoc miraculum operatus est, vnde maxime potentiam suam declarat omnipotens, non mortuum resuscitans, non mari, & ventis imperans, malignam illam, atque longo scelerum vsu obduratam latronis mentem immutare præualuit*. Este si es milagro, en que declarò su omnipotẽcia el todo poderoso Dios, no resucitando algun muerto, ni mandando a la mar, y los vientos, sino dando vn buelco en aquel maligno coraçon endurezido con el largo vso de los pecados. Y para acabar de echar el sello del milagroso trueque, que el Señor auia hecho en este hõbre, le dio palabra, y prenda certissima, de q̃ entraria aquel dia a su lado en el Parayso de Dios. Deste mismo genero son los sellos milagrosos, que puso nuestro Redentor en su querido Sacramẽto, trueques no pensados de gentes, almas desesperadas, y rematadas, reduzirlas a si, y a la entrada del cielo. Estaua nuestro Redentor Math. vlt. a punto de subirse a los cielos, y antes les intimó a sus Apostoles, que fuessen por todo el mũdo a baptizar, y dottri-

2. cor. 12.

Aug. Ser. 130.

Math. vlt.

dotrinar; *Docentes seruare omnia quæcunque mandaui vobis*, que sin duda fue vn encargo, que pudieran los Apostoles rehusar con en cogimiento, pareciendoles a prima faz su execucion impossible, porque pudieran dezir, Señor, embiays nos a naciones Barbaras, crueles, vengatiuas, que guardan por ley el viua quien vence, y muchos dellos son tan fieros, que en sus carnicerias, y rastros no pesan otra carne para sustento comun, que la de hombres. Pues que entrada podremos nosotros hazer en tales gentes, enseñandoles la blandura de vuestro Euangelio, las entrañas compassiuas, el perdon de las injurias, el amar los enemigos, y hazer les bien? Si emos de yr, Señor, entre gẽtes dissolutas, y tan viciosas, que el demonio, a quien adoran, les á introduzido por ceremonia, y culto agradable a sus ojos, que publicamente en sus tẽplos hagan abominaciones, y torpezas peores, que de bestias, y llegan a tener esto por santo, y bueno: como podremos assentar en sus coraçones la ley de castidad, y limpieza que nos aueys intimado, la qual nos quiere tan limpios, que no solo prohibe las obras feas, pero ni aun permite, que el coraçon se entretenga en vn mal pensamiento? y como dezimos estas dificultades en la execucion que el Señor les encargó, se pudieran acumular otras muchas del mismo peso. Pero a todas ellas ocurriò el Señor con satisfacion bastantissima. Bien veo la dificil empressa, que os encomiẽdo, y que á menester fuerças milagrosas sobre las que vosotros teneys. Tened buẽ animo para todo con el resguardo, que os dexo: *Ecce ego vobiscum sum*. Aunque me parto para el cielo, con vosotros quedo en el Sacramento, que acá os dexo, y con esto solo tendreys fuerças, y espiritu tan eminẽte sobre satanas, y los reynos idolatras, a quien vays a predicar, que los rendireis con euidentes milagros, y de Leones hareys corderos, y de bestias carnales, hareys vnos Angeles, y de brutos ignorantes, vnos Cherubines, y finalmente de vna gente al parecer precita, y reprobada d Dios, hareis hijos suyos, predestinados para su gracia, y para su gloria. De nada os receleys, teniendo con vosotros este Sacramento, la tierra se os allanará, y las puertas del cielo se

abri-

abriran a vuestro mandar. Segun esto que prendas mayores de saluacion podemos dessear en nuestro santo Rey de la seguridad de su saluacion auiendo puesto Dios en su alma tan entrañable estima deste diuino Sacramento, y juntamente deuocion tan assentada de recebirlo con tan deuota preparacion, muy bien podemos dezir, que tuuo firme, y assentado contrato para con Dios, y en prendas, y por señal de la bienauenturança le dio en esta vida este buen espiritu de frequentar, y gozar este Pan del cielo.

§. 3.

Siendo pues todo esto assi, que concurrieron en nuestro buē Rey las excelentes virtudes, que è referido sin las demas, que ni caen en numero, ni dellas puede auer digna relacion, veamos pues cō que aliētos entrò en juyzio con Dios. Cō que resguardo, y seguridad de buen despacho? O santo Dios, o gran juez, q̄ agonias, que congoxas, que aprietos de coraçon, que desconfianças fueron las que nuestros buen Rey tuuo al punto de morir! Pues rodeado de Sacramentos, de sagradas reliquias, de imagines milagrosas, de santos, y de sabios varones, viendo, y sabiendo, que se moria, que sobresaltos son estos? Si lo cogiera de improuiso, la nouedad lo turbara, pero venido por sus puntos, y terminos al del morir, cō todo esso tales temores, y temblores! Nadie entienda que aquel tribunal, en q̄ nos emos de ver, es como lo piensa, y si despues de pensado, temido, y esperado, tan de nueuo se haze, y tanto atemoriza! que sentira el que no lo espera, ni lo teme, ni lo piensa, sino que lo á de coger de manos a boca, como dize le Sabiduria. capit. 11. *illos tanquam durus Rex interrogans condemnasti*, a quien pudieran tener por Padre blando, an de hallar Rey duro, de insuperable condicion, y con sola vna preguta, q̄ hará a la conciencia del desdichado pecador, sin aguandar demandas, y respuestas, *interrogans condemnasti.* Es muy notable la diferencia, que ay de los pecados, quando a nuestras solas los examinamos, a quando en la presencia y tribunal de Dios Sap. 11.

se an

se an de examinar. Tienē nuestros cargos entōces grauedad mui diferente. Dixo muy bien S. Greg. lib. 21. mor. ca. 5. *Omnis humana iustitia iniustitia esse deprehenditur, si diuinitus strictè iudicetur.* Aun las mismas obras buenas, de que tenemos contento, y satisfacion, si las quiere Dios juzgar, halla en ellas mil faltas, y miserias, el mismo Santo avia dado vna aguda razō desto lib. 5. c. 17. *Quia & lucerna in tenebris fulgere cernitur, sed in solis radio posita tenebratur.* Vna buena antorcha mientras es de noche consuela a todos con su lumbre, pero si sale el sol, y la embiste con sus rayos, no solo no da luz, ni consuelo, antes haze sombra y estoruo, y parece impertinente. Ora es aquella vltima de grandes desengaños, ojos nueuos, vista nueua, peso nueuo, porque todo lo de acá es noche escura, los candilitos, las centellitas de nuestras virtudes nos parecen aora bien, nos cōsuelan, y dan vanagloria, pero en descubriendo el Sol de justicia aquella inmensa luz de verdad desengañada, o que a escuras nos emos de hallar! La misma antorcha, que acá nos luzia, nos á de hazer sombra y parecernos obscura. Isai. 43. *Reduc me in memoriam, vt iudicemur simul, narra, si quid habes, vt iustificeris.* No sentencies tu pleyto, ni aun lo veas en tribunal, sin hallarme yo presente, porque la sentencia, que saliere en tu fauor dada a tus solas no serà de valor, ni momento. Citame primero, para que me halle a la vista de tu causa, y apercibote, que no es para ser enemigo, ni parte contraria tuya, ni para ser promotor fiscal, que te acumule lo que no heziste, ni te haga cargo de las intenciones que no tuuiste, ni pensaste. Solamente quiero, que me tengas presente, y me mires a la cara, que en ella verás la verdad original de quien tu eres con sus legitimas pōderaciones, verás las verdades claras, y llanas, y no è menester yo mas para contigo, que dexar correr las cosas por sus cabales, sin quitarles, ni ponerles. *Iudicemur simul.* Veamos si tienes boca para alegar algo en tu abono. *Narra si quid habes, vt iustificeris.* Todas tus disculpas enmudeceran en la luz de mi presencia, y tendrás por buen acuerdo, acusarte desde el principio, y reconocerte por digno de gran castigo. Y para apretar fuertemente

Greg. l. 21. mor. c. 5.

Idē li. 5. c. 17.

Isai. 43.

mente

mente la grauedad deste dicho, prosigue Dios por su Profeta: *Pater tuus primus peccauit, & interpretes tui præuaricati sunt in me, & cōtaminaui principes Sāctos, & dedi ad internetionem Iacob, & Israel in blasphemiam.* No se verdaderamente como no nos encerramos de puro miedo de lo que Dios aqui dize en vnos agujeritos muy estrechos, donde nadie nos vea. Quien podra Señor contender en juizio con vos? Por mas que te armes, dize el Profeta, con las justificaciones, que piensas a tus solas, è de alcançarte de quentas, como lo è hecho con otros mejores. Tu primer Padre, que salió de mis manos con las primicias, y primeros pimpollos de la gracia, temblò del ruydo de mis pies, quando le vine a visitar, y el pecado, que el no sentia, ni le estorvaua la descuydada familiaridad con su muger, en sintiendo, que yo venia, no sabia agujero en que esconderse, ni capa, con que disfraçarse, porque sola mi presencia le abrio los ojos, y le sacò la mancha a la cara, y sin mas instancias el mismo dio el pleyto por concluso, y justificada la sentencia de destierro afrentoso de aquel Paraysso de Dios; *Pater tuus primus peccauit.* Y consecutiuamente tus interpretes, tus maestros, y legisladores, Moysen, y Aaron elegidos de mi Espiritu para el sumo sacerdocio, llenos de virtud eminente, confirmada cō los insignes milagros que hizierō; al fin fin dieron en mis manos, y no los hallè dignos de q̄ pusiessen su pie en tierra Sāta, sino q̄ los enterrassen en tierra profana de Gētiles. *Interpretes tui præuaricati sunt in me.* Finalmēte pō los ojos en quiē qui sieres, de quiē mayor opiniō ayas cōcebido; *Cōtaminaui principes Sanctos.* Los mas santos se hallā contaminados delāte de mi. *Contaminare*, propriamente es profanar, māchar, estragar, poner del lodo. Los Fariseos rehusaron entrar en el pretorio de Pilatos. *Ne contaminarentur, sed manducarent pascha.* Por no q̄dar profanados, y incapazes de celebrar la santa ceremonia de la Pascua. Y en el Ps. 54. se quexa Dauid delos atreuidos pecadores. *Contaminauerūt testimoniū eius*, afrentarō, afearon desacreditarō la ley, y conciertos de Dios. Y a este modo ay otros muchos lugares, q̄ siruen de darnos luz para el que tenemos entre manos. *Cōtaminaui principes* Psa. 54.

 sanctos.

sanctos.Pōtifices, Reyes, Principes, y Gouernadores del mundo, que mientras en el viuian parecian vnos Angeles, no solo en la condicion natural, pero mucho mas en la virtud, que professauā, en llegando a mi tribunal, en començādose a hazer en presencia mia el escrutinio, y aueriguacion de sus vidas, se hallan puestos del lodo. Si en los Angeles mismos ay algo en q̃ tropeçar, en hōbres ď carne; que seguridad nos podemos prometer? Lo que nos parece muy limpio, tēdrá entōces vn viso tan deslustrado, q̃ cō razon nos tēdrèmos por contaminados, asquerosos, y de mal olor. Esto hazia temblar al santo Rey, al punto q̃ se vió en las puertas del tribunal de Dios. Todas sus virtudes se le escōdian, quantas buenas obras auia hecho, se le borrauan de la memoria, solo via pecados, y faltas suyas, juzgandose por contaminado, y por in-
Mat.25 digno de la misericordia de Dios. Aquellas diez dōzellas Math. 25. se pusieron a dormir, antes q̃ el Esposo viniesse, y claro está, q̃ puestā descuydadamēte dormian, nada les daua cuydado, porq̃ el cuydado naturalmēte quita el sueño. Ea pues, *Ecce Sponsus venit*: no se puede pōderar el alboroto y perturbaciō, q̃ les causó: ai mi lāpara toda hecha pauesa, y humo! ay la vasija escurrida y sin gota de azeite! ay q̃ será de mi, ermana, amiga mia, prestáme de vuestro azeite, voy en vn salto a cōprar. Antes q̃ vays, dezidme, como dormiades tan sin rezelo, tan sin echar de ver la falta q̃ teniades? Diréysme: Pensé que, entendi que. Pero si quereys, que os diga yo la pura verdad, sola la llegada del Esposo, a la puerta abre los ojos de vn palmo, y los despauila, y se vèn cosas, q̃ antes ni pareciā, ni eran de tomo, ni sustancia, ni auia q̃ rezelarnos de
2.*Reg*.1 ellas. En el. 2. de los Reyes cap. 1. se cuenta, q̃ en la vltima batalla en q̃ Saul murio, estuuo tan cōgoxado con las cosas, que sele representaron a la hora del morir, que tuuo por partido buscar muerte acelerada por redemirse de la vexaciō, que interiormente padecia, y assi llamò vn soldado, y le mandó, que lo matase; *interfice me, quoniam tenent me angustiæ*. Matame hombre, que tengo el coraçon lleno de angustias, peores que la muerte. Declaró esto mas Batablo: *Trucida me*, como si dixera; soldado, hazme taja-

tajadas, saca esse alfange, y despedaçame todo; *Trucidare*, es palabra, q̃ significa crueldad desapiadada, qual la pudiera executar vn tigre, o leon rabioso, que despedaça vn cuerpo con sus vñas; y qual dize Ciceron que haze el vsurero, o logrero, deshaziendo pieza por pieza la hazienda del pobre, y chupandole la sangre. Pues eran tales las ansias y angustias de coraçõ, q̃ Saul padecia, q̃ tenia por su total remedio, q̃ en vn momento lo despedaçara aquel hõbre; *Trucida me*. Veamos aora, si vltra de la ordinaria angustia, q̃ causa la muerte en todos los q̃ mueren, auia en Saul otra ocasion, q̃ leuantasse esto de punto, para su mayor tormento? muy bien declarò el mismo de donde le nacia su dolor; *Apprehendit me corona*; prendiome la corona real, que traygo puesta, ella me aprieta, ella me cõgoxa, y llena de hieles y amarguras. Hasta este punto la corona me seruia de magestad, resplãdecia en mi cabeça, ganauame los ojos, y estimacion de todo el mundo; aora se á buelto contra mi, y como ministro de justicia cruel me tiene preso y asido el coraçon; *Apprehendit me corona*; engañado me tenias corona, no te conocia yo: o quiẽ no se vuiera ceñido las sienes con tu oro. Descubria el Rey Saul a este punto del morir las obligaciones que antes no via el reyno q̃ Dios le auia encomendado como a Rey; vialo en vn tris de perderse todo: via q̃ por no auer acudido a los negocios de su gouierno, estaua perdido todo, y Dios justamente irritado: via la deshonra, y mal nombre, que por su causa cobraua en la opinion de todas las naciones aquel Reyno. Via entonces, que la mano poderosa que le daua su corona, la auia empleado en perseguir a los que no le dauan gusto: Vnas vezes arrojando la lança a Dauid; Otra mandando matar setenta Sacerdotes reuestidos. Y assi por estas, como por otras muchas cosas, que agrauauan la carga de su corona, y hasta entonces no las auia sentido, y de repente le agrauaron todas juntas, daua vozes desconsoladas: *Apprehendit me corona*. Assentòsele la corona sobre el coraçon, trocandose el oro en cien quintales de plomo, que lo hundian a los abismos. O Reyes, o Magistrados, o Gouernadores

nadores, asi eclesiasticos, como seglares no os engañe la aparēcia de vuestra grādeza, q̄ toda ella se condēsa y aploma para agrauar desconsoladamēte en el punto del morir. O mitras llenas de diamantes, y piedras preciosas, veneradas de todo el mundo la rodilla por el suelo, como aueis de desquitar los plazeres, y buenos ratos, que days a vuestros posseedores, guardādo todo el peso jūto para la triste ora, enque los consuelos eran mas menester! *Apprehendit me corona.* Moysen truxo vn recaudo a Faraon de parte de Dios, que diesse libertad a su pueblo, para irse a sacrificar. Oyò
Exod. lo, y hizo muy poco caso dello, y asi respondio con desden; *Nescio Dominum, & Israel non dimittam.* Propria respuesta de vn hōbre satisfecho, y cōplazido de su prosperidad: no conozco al Señor, ni darè licencia a Israel para yr a hazer sacrificio. Asi, que no lo conoceis? Pues las cosas rodarō de manera, q̄ mal de su grado saliò el pueblo a hazer el sacrificio: y entendiēdo, q̄ yua de veras la salida, el con toda su potēcia le siguio los alcances hasta entrarse ciegamēte por la abertura milagrosa, que Dios auia hecho en el mar. Tente Rey, no te despeñes, mira q̄ es grande la potēcia de tu cōtrario, pues la soberbia de la mar se le rindio, no te fies de la ligereza de tus cauallos, ni de la fabrica de tus carros por fuertes, y ligeros, q̄ seā, mira el sitio, en q̄ entras, essas grādes murallas de agua, q̄ estan leuantadas de vna y de otra parte, q̄ puntales les as puesto, para q̄ no caygā sobre ti? Yua el Gitano Rei con el primer frenesi. *Nescio Dñm, & Israel non dimittā.* Arrojasse ciegamēte en la estacada de la muerte, y hazele Dios de ojo a la mar, y en vn pūto, çarpan las olas de vna parte, y de otra, barajan los carros, aturdē los cauallos, y los caualleros, enbuelué la chusma infinita de infieles gitanos, y cō la muerte a los ojos comiēça a dar vozes Faraō: *Fugiamus, quia Dñs pugnat pro eis.* A huyr, a huyr todo el mūdo, q̄ pelea el Señor por ellos. Dime Faraō, quiē es esse Señor, de quien huyes? es el q̄ dixo Moysen? es el que dezias, que no lo conocias, ni sabias quien era? Quien te á dado aora noticia del? Quiē te abriò los ojos para reconocerlo? Terrible caso, la muerte a los ojos, vnas olas sobre otras sin dar lugar de respirar, faltar to-

dos

dos los pertrechos, y arrimos de seguridad, el mas perfido gitano viendose morir, tiembla de Dios, a quiẽ no conocia, veesse trastornado de su trono, y con mil ahogos de agua salobre. y no piensa en otro bien, sino en huyr. *Fugiamus.* Y es por demas, que alli an de perecer las presunciones, y temas de pecados, enque se embarcó a manos del gran Señor, que exercita su potencia mostrãdo, que los tiempos, y los momentos los tiene en su mano. Psalmo 98. *Moyses, & Aaron in sacerdotibus eius, & Samuel inter eos, qui inuocant nomen eius. Deus tu propitius fuisti eis, & vlciscens in omnes adinuentiones eorum.* Señor, grandes sieruos vuestros fueron Moysen, Aaron, y Samuel, exemplares viuissimos de toda virtud, hizistis les grandes mercedes con mano liberal, y propicia; pero echo dever, que a la par desto os vẽgastes dellos en quantas menudencias, y niñerias hizieron sin dissimularles cosa. Verdaderamente estos tres santos varones, que aqui se nombran fueron tã amigos de Dios, y tan tenidos por santos en la opinion de todo el mundo, que apenas encontrarèmos con muy diligente escrutinio con vna motica, o poluico de falta en que reparar, y cõ todo esso dize S. Augustin en este lugar: *Nouerat ibi forte Deus aliquid, quod purgaret, quia & quod perfectum videtur hominibus illius perfectioni adhuc imperfectum est.* Descubre la vista de Dios mucho mas de lo que pensamos, y en lo que es muy perfecto a nuestros ojos, halla muchas imperfecciones, las quales como piadoso Padre quiere purgar, y limpiar con los tildones, y amarguras, que embia a sus muy grandes, y señalados amigos.

Ps. 98.

Aug. sic

§. 4.

En esta conformidad pienso, que a nuestro santo, y amable Rey le hizo Dios tratamiento de amigo y muy querido, porque aunque su vida y virtudes eran tan dignas de estimaciõ: *Nouerat ibi forte Deus aliquid, quod purgaret.* Quiso Dios darle muerte con tormentas, y toruellinos, que le siruiessen de Purgatorio, y purificaciõ de su alma, y juntamẽte le diessen motiuo eficaz, para emplearse en aquel pũto en actos muy meritorios de heroycas vir-

 tudes.

tudes. No puedo aplicarme a entender, que aquellas afliciones de coraçon, que nuestro Rey, y Señor tuuo poco antes de morir fueron raptos de la imaginacion oprimida de malos humores, porque los efectos de essa causa suelen ser desvarios dichos, y hechos despropositados. Pero actos de contricion tan feruorosos, tan profundas humiliaciones, y acusaciones de si mismo, auisos tan Christianos a los circunstantes cõ tan viuo desengaño, y ponderacion de los paraderos del mundo, tal ofrecimiẽto, y dedicacion a la Reyna del cielo, para sacarle en limpio su limpieza original, no son estos efectos de frenesi. *Deus tu propitius fuisti ei, & vlciscẽs*, &c. amistad regalada de Dios fue trocarle el Purgatorio de essotra vida en el que tuuo en esta cõ tales preeminencias de amistad, que se pudiesse emplear en obras tan santas, y tan meritorias, para que con esso se ahorrasse de las hornazas y crisoles del Purgatorio, que con tanto dolor padecen las almas, que caẽ en ellos.

Y no es nueuo este estilo de Dios, para con sus amigos, darles afligidas muertes, para pagarse de su mano de los restos de
3. Reg. 13. quentas, en que les haze alcance. 3. Regum. 13. El otro Profeta santo, y bueno excedio de vn orden, que Dios le auia dado, sin entender, que desobedecia, porque otro Profeta tenido por tal, le facilitò de parte de Dios vna cosa contraria al orden, que el antes tenia. Parece, que la buena fe que en el otro Profeta tuuo le inclinò a fiarse, que no deuiera. Ligero parece este descuido, y bien leve el pecado de aquesta credulidad. No quiso Dios guardarsela para la otra vida. Mãdó q̃ vn Leon le saliesse al camino, y cõ su fiero aspecto lo sobresaltasse de muerte, y viẽdolo venir sobre si la boca abierta, y garras tẽdidas trasudase cõ agonias mortales en descuento del excesso, q̃ auia tenido: y assi murió en las manos del Leõ, sin permitirle Dios, q̃ despedaçasse el cuerpo, antes le assistio, y hizo guarda, hasta q̃ le dierõ onorifica sepultura; porq̃ el intento de Dios se cumplia purgando con las agonias de
4. Reg. 23. muerte tã atroz, la falta en que auia caydo. El santo rey Iosias. 4. Reg. 23. es alabado del Espiritu Sãto por el mejor Rey, q̃ antes, y des

y despues del auia auido. *Similis illi non fuit ante eum Rex, qui reuerteretur ad Dominum in omni corde suo, & in tota anima sua, & in vniuersa virtute sua, iuxta omnem legem Moysi, neque post eum surrexit similis illi.* Raro prodigio de santidad, y mas en vn Rey tã moço, q̃ apenas tenia quarẽta años, tan de veras entregado a Dios con todo su coraçon, con toda su alma, con toda su potencia, y autoridad, en guarda de toda la ley, sin reseruar vn minimo della. Gran Rey, y benemerito de que Dios le prometiesse en el cap. 22. *Colligam te ad patres tuos, & colligeris ad sepulchrum tuum in pace.* Morirás en paz, y descansarás cõ tus mayores, y antepassados por premio digno de tu conciencia tan ajustada con Dios. Pero veamos aora de que forma le cumplió Dios esta promessa tan fauorable. Quien avrá que no piense, que para auer de morir en paz, como Dios le auia prometido, tendria vna enfermedad lenta en su cama, y auiendo dispuesto de espacio de sus cosas, rodeado de sus hijos, y prendas queridas, sin ahogos, ni sobresaltos de coraçon, sino (como acà dezimos) vna muerte de vn pajarito? Esto era morir en paz, a juyzio de todo el mundo, y con esto se cumplia la promessa de Dios. O eternos juyzios del consejo diuino! 2. Paralip. 35. Entró en batalla este Santo Rey Iosias con el Rey de Egipto, y quãdo mas seguro estaua, le llegò a las boladas vna saeta enerbolada, q̃ le atrauesó las entrañas. Bien se vè el veneno de la mala yerua, las bascas, y aprietos de coraçon, q̃ le causaria el dolor de la herida, el fluxo, y corriẽte de la sangre, la desgracia del sucesso, fuera de su casa, en q̃ aprieto, y estremo lo pondriã. Preguntemosle aora a Dios. Señor, es esto morir en paz, o morir en guerra, y batalla campal? Es esto morir quietamente, rodeado de sus amigos? o morir de sobresalto, y a manos de sus enemigos? Desta manera se cumplen las promessas, que hazeys? Responde vn graue Dotor en santidad, y letras de nuestra Compañia, dos cosas. La primera muy piadosa: *Vir sanctus in pace moritur, quamvis in bello moriatur, si in gratia ex hac vita discedit.* La paz essencial del alma, y que Dios aqui promete, no esta en morir en la cama, o en el campo, ni entre amigos,

2. Para. 35.

Barrad. tom. 1. l. 5. c. 5.

ni entre enemigos, ſino en la aſsiſtencia de la gracia, con que el alma deſte buē Rey eſtuuo de acuerdo, y conformidad cō Dios. Lo ſegundo, y mas a nueſtro propoſito: *Mors hæc purgatorij inſtar ignisfuit, quæ contractas in vita maculas expurgauit.* Por querer Dios gozar preſto del fruto de las pazes con el alma deſte ſanto Rey, ahorròle de inſtancias, y detenimientos de purgatorio, tomando por deſquite de ſus llamas y priſiones, vna muerte afligida y anguſtioſa: y eſto es el verdadero morir en paz en lenguage de Dios; aunque los ſentidos del cuerpo, y las prudencias de la carne tengan otros antojos. Admirablemente nos enſeñò eſta doctrina el Eſpiritu Santo, cap. 3. hablando de la muerte de los juſtos, quan ſugeta eſtá a varias opiniones, y diſcurſos de los mundanos: *Viſi ſunt oculis inſipientium mori, & æſtimata eſt afflictio exitus illorum.* Pienſan, que los juſtos mueren para morir, y que el alma ſe les arranca del cuerpo rodeada de hieles, y ſinſabores: *Et quod à nobis eſt iter, exterminium.* Y la partida que hazen de noſotros para caminar al otro mundo, es ſu perdicion rematada, pues con tantos deſconſuelos dexan eſta vida. O què engaño tan grande! *Illi autem ſunt in pace*; Eſta es la paz del gran Ioſias, por mas ſaetas que le atrauieſſen, por mas venenos que le cerquen el coraçon: paz de amigos, que abreuia los plazos de ſu viſta, que quita eſtorvos, y vence dificultades, para gozarſe ſin dilacion. Es muy a eſte propoſito lo que refiere Caſsiano collat. 7. cap. 27. y 28. de vn ſantiſsimo varon, que auiendo caydo en vna falta de poca ſugecion a ſu prelado, ordenó Dios, que vn eſpiritu infernal ſe apoderaſſe del, y lo afligieſſe moleſtiſsimamente con vn tormento aſqueroſo, y horrible a quantos le vieſſen. Y dize Caſsiano el motiuo que pudo Dios tener en eſto: *Idcirco eos velut pædagogis traditos humiliari, vt diſcedentes ex hoc mundo, vel purgatiores ad vitam aliam transferantur, vel pœna læuiori plectantur, qui ſecundum Apoſtolum traditi ſunt in præſenti ſatanæ in interitum carnis, vt ſpiritui ſalui fiant in die Domini noſtri Ieſu Chriſti.* A los niños, que hazen niñerias, los entrega ſu padre al ayo para que los caſtigue como a hijos, amedrentandolos, y poniendoles eſcarmien-

Caſsian. coll. 7. c. 27. y 28.

carmiento para nunca mas. Pero al atreuido delinquente de insultos graues, entregalo el juez al verdugo para que secamente le dè a padecer lo que piden sus delitos. Este mismo es el lenguage, y estilo de Dios, para las faltillas de sus hijos, que están en su gracia, se sirve de ayos, que los castiguen, quales son los dolores, y las aflicciones; y aun a vezes se sirve de los mismos malos espiritus, dandoles limitada comission, de que no pueden exceder: y por estos modos acaba sus enojos, y todo se queda alli, sin que passe nada adelante: y assi no nos deue deslumbrar, que al otro santo varon lo moleste satanás con asquerosas inmũdicias, pues todo aquesso sirue de acrisolarlo, y ensayarlo de veynte y cinco quilates, para que Dios lo guarde en sus riquissimos tesoros: *Posuisti lachrymas meas in conspectu tuo*: No falta quien lea, *in scriniolo tuo*. Mis lagrimas y desconsuelos no los echa Dios en risa, como perlas netas, y Oriẽtales las guarda en el secretillo de su escritorio, para hazer dellas joyas de inestimable valor. *Psal.*

Segun esto buena prenda de consuelo tenemos, para conjeturar piadosissimamente la saluacion de nuestro buen Rey, pues sobre el fundamento principal de la gracia, en que su alma estaua por virtud de los Santos Sacramentos tan deuotamente recibidos, y por los continuos exercicios de santas y heroycas virtudes, en que toda su vida se esmerò; aora en el punto final permitio Dios, que assi en el cuerpo, como en el alma, le cercassen tantos ayos de angustias, y dolores, que para satisfacion de su diuina justicia, apurassen las vltimas reliquias, y menores poluitos de sus culpas y defectos. Señal fue aquesta, no de disgusto que Dios con su alma tuuiesse, sino de muy singular amor, y familiaridad, para tenerle presto limpio y puro en su gloria. Desta manera exercita Dios la gran potestad que tiene sobre los Reyes, y Reynos, sobre los tiempos, y momentos de nuestras vidas; señoreando sobre nosotros con mano poderosa, apretandonos los cordeles reciamente en su presencia, para que confessemos, y lloremos los agrauios con que le emos ofendido: y quiere, que el mayor Monarca del mundo en presencia de tantos testigos abo-

nados, tiemble, gima, y llore con verdadero dolor, y amargura de su coraçon, las deudas que a su amo y superior deuia: y viendole el Señor humillado hasta los abismos (como en otro tiempo hizo Dauid penitente) luego lo alienta y cõsuela con prendas muy fauorables de su dichosa saluacion.

§. 5.

Y Para que nosotros las tengamos mas firmes, y asseguradas del feliz paradero de nuestro buen Rey, ponderèmos por fin del sermon aquel acto tan Christiano, tan tierno, tan lleno de santos exemplos, de llamar a sus queridos hijos para darles su bendicion, y darles santos consejos; que por ser en aquella ocasion, quedassen esculpidos en sus dociles coraçones. No son estos efectos de melancolias freneticas, que suelen tener los de muertes desgraciadas: motiuos fueron de clarissima luz del cielo; que ilustrò aquel coraçon con mas pujante resplandor en el tiempo mas necessitado. Y particularmente se vio esto en el dulce coloquio que tuuo con el sucessor de su monarquia, y glorioriosso señor nuestro, haziendole encargo con palabras de gran põderacion el remedio de su Reyno, en forma agradable a los ojos de Dios. Quiero aplicar a este hecho las vltimas palabras de nuestro Tema: *Accipiẽtis virtutẽ superuenientis Spiritu sancti in vos.* Estando los Apostoles muy cuydadosos de la restauracion de aquel Reyno, los desahogó el Señor con promessa cierta, que recibirian la virtud del Espiritu Santo; Que fue dezirles, quiero mejoraros incomparablemente, dandoos Reyno, y Rey, que os haga Reyes, y os llene de felicidad de cielo, y tierra. Este es el Espiritu Santo, que por particular atributo suyo es el reyno de Dios, y haze Reyes de corona eterna, y verdadera. Y aunque pudieramos apoyar esto con muchos, y muy firmes fundamentos, breuemente dirè algunos, que nos persuadan esta verdad: en el Testamento viejo hallo dos muy a proposito. Celebròse el primer Pentecostes en el monte Synai a los cincuenta dias de

la

la salida que hizo de Egipto el pueblo de Dios; y concurrieron en esta fiesta notables circunstancias de fuegos del cielo, ruydos grandes para la solenidad, de querer Dios dar aquel dia su santa Ley por mano de Moysen: todo lo qual fue en figura y representacion del verdadero Pentecostes, que en Ierusalen celebró despues el Espiritu Santo, con tantas demonstraciones de lenguas de fuego, impetus de viento amoroso, largueza de dones, y frutos celestiales: todo a fin de imprimir en las tablas de los coraçones la ley espiritual, que á de durar para siempre. A se pues de aduertir, que en aquel primer Pentecostes ordenò Dios, que los que assistiessen en el para recibir su Ley, adornassen sus cabeças con diademas y coronas, para muestra de la Magestad Real del Espiritu Santo, que alli se representaua; el qual no solamente es Rey, pero haze Reyes de corona, y cetro a sus amigos queridos, Coligese esto de aquel lugar Exod. 32. quando viendo Dios, que los del pueblo auian idolatrado en el bezerro, y queriendo castigar aquesta aleuosia, mandò primero publicar vn vãdo; *Depone ornatum tuum, vt sciam, quid faciam tibi: deposuerunt ergo filij Israel ornatum suum à monte Oreb.* Quitate esse ornato, y adereço que traes, que me embaraço mucho en el, para auer de tomar satisfacion de ti. Estraño caso, que Dios se halle tan sin manos para tomar castigo, por el ornato que via en los delinquentes! Que ornato seria este? eran por vẽtura sus galas, y bizarrias? Muy bien aduierte el Texto santo en lo que reparaua Dios; *Deposuerunt ornatum suum à monte Oreb.* No eran los vestidos que sacaron de Egipto, ni otras galas profanas, que ellos vuiessen inuẽtado: estoruauase Dios en la nueua librea, que en el monte les auia mandado dar para recibir su Ley; y aora que la quebrantaron, mandó, que se la quitassen: y assi dize el Caldeo; *Deposuerũt diademata, seu coronulas, quas capitibus suis imposuerant in mõte Oreb in signum fœderis cum Deo initi, atque immunitatis, qua præ alijs populis gaudebant*; Quitarõse las coronas y diademas q̃ se auian puesto en sus cabeças en el monte Oreb, quando recibieron la Ley santa, en señal del assiẽto, y testamento de paz, que celebrauã con Dios,

Exo. 32

Cald.

Dios, de las grandes inmunidades, y noblezas, que como a vnos Reyes les auia dado Dios con excelentes ventajas a los demas pueblos, y naciones del mundo. Y todo esto fue figuratiuo de lo que verdaderamente el Espiritu santo por proprio titulo, y atribuciõ de su diuina persona haze en las almas, y en lo Reynos del mundo, repartiendo los gouiernos cõ autoridad real, y respeto de las naciones enemigas, y assi se aduierte en este lugar del Exodo, que luego, que se quitarõ aquellas insignias reales de sus cabeças, quedaron afrentados ignominiosamente, y tenidos en poco de las naciones, que estauan en contorno, que esso quiere dezir: *Inter hostes nudum constituerat.* Cõsiguientemente tenemos

Num. 11 en los Numeros en el cap. 11. Gouernaua Moysen en lo seglar, y ecclesiastico aquel innumerable pueblo, de que el santo varon se halló tã agrauado, como si truxera sobre si vna maquina inmẽsa. Pidió socorro al cielo, para no acabar de perecer. Mandóle Dios escoger setenta varones de satisfaciõ. *Et auferam de spiritu tuo, tradamque eis, vt sustentent tecum onus populi.* Quiero, dize Dios, condecender con tu proposicion. Haz vna lista destos setenta varones, y juntalos todos en mi presencia, y del espiritu tuyo yo les repartirè sus partes, para que en tu compañia gouiernen este grã pueblo. Cierta cosa es, que este espiritu, de que aqui habla, no es el aliẽto natural, ni la capacidad, y talẽto humano, sino el Espiritu celestial, y diuino, que hazia Rey, y Gouernador a Moysen, y tãbien los haria a ellos, y assi dixo el Caldeo: *Auferam de spiritu, qui est super te.* Quitarè del Espiritu santo, que viene de fuera parte con tãta superioridad sobre ti. Y assi en el mismo capitulo se aduierte, que para esta inuestidura tan solene del gouierno, no pudo juntar Moysen a todos los setenta varones, sino a solos sesenta y ocho, porque los dos restantes, que se llamauan *Eldad*, y *Medad*, estauan allá lexos retirados en sus aloxamientos; pero no por esso dexò de alcançarles la prouision que Dios hazia de sus personas, y assi dize el Texto: *Super quos requieuit Spiritus, nam, & ipsi descripti fuerant.* El Espiritu Santo, que era dueño de aquel Reyno, y gouierno hizo en ellos euidente demonstracion de que

los

los escogia para ministros suyos. Y aunque otras muchas cosas del viejo testamento se pudieran referir en confirmacion desta superintendencia Real del Espiritu Santo, mejor será reduzirnos a nuestro nueuo Testamento, donde mas claramente se assienta esta verdad. Hallòse Christo nuestro Señor en vna cōtienda muy reñida cō los Fariseos, sobre maliciarle la expulsion de aquel demonio ciego, y mudo, que dezian, no auer sido por virtud de Dios, sino de algun mal espiritu. Convencioles el Señor, ser impossible aquella calumnia; y concluye su argumento: *Si in digito Dei eijcio dæmonia, peruenit in vos regnum Dei.* Dedo de Dios es este con que lanço los demonios, y si es dedo de Dios, ya tenemos en el mundo el Reyno de Dios tā desseado. Assentada cosa es en la dotrina dela Iglesia, que el dedo de Dios es el Espiritu Santo. *Dexteræ Dei tu digitus*: assi por ser el vltimo executor de todos los intentos de Dios, como lo son los dedos de la mano en las acciones humanas: como por proceder del Padre, que es el braço, y del Hijo, q̄ es la mano, y assi la sentēcia del Saluador vino a cō concluyr muy a nuestro intento. Si aunque me veis hōbre, como los demas enlo exterior, con todo esso la assistencia, y gracia del Espiritu santo, que tan auentajadamēte me preuino, es obrador de tan grādes marauillas; euidente indicio es, q̄ el reyno de satanas, por fuerte, que aya sido, está ya caydo, y assolado, y en su lugar á entrado ya el Reyno, y Monarquia de Dios. Abrid los ojos, echadlo bien de ver, que el mismo Espiritu Sāto, q̄ es el dedo de Dios, está apuntando, como dizen, con el dedo, y aduirtiendo, q̄ á començado ya su gouierno, y monarquia diuina. S. Gregor. Nissen. Sobre aquella palabra del Padre nuestro, *Adueniat regnum tuum*, Pondera, que San Lucas dize: *Adueniat Spiritus tuus.* Y con esta ocasion, toma la mano el Santo Dotor, para impugnar fuertemēte a los atreuidos hereges, que negarō la diuinidad del Espiritu Santo. *Quomodo hostes Dei id, quod Lucas Spiritum sanctum dicit, Matthæus autem regnum nominauit, ad subditam naturam detrahunt? creatura enim seruit, at seruitus, regnum non est, Spiritus autem sanctus, regnum est.* Si al que Sān Lucas llama Espiritu Santo, *Nissen.*

San

San Mateo lo llama Reyno de Dios, como se atreuē los hereges enemigos a llamarle criatura, porque la criatura naturalmente sirue al Criador, y quien sirue, ni es Rey, ni tiene Reyno, y assi el Espiritu Santo no puede ser criatura, pues es el mismo Reyno de Dios. De lo qual se infiere, que si pidiendo a Dios, que nos venga su Reyno, pedimos que nos venga su Espiritu, que confessamos en esto, que esta gran persona diuina gouierna la Iglesia, y reparte los Reynos, y Gouiernos, que en ella ay como supremo Señor, y dueño de todo. Con este mis-
Act. 20 mo intento San Pablo Actuum. 20. despidiendose de sus dicipulos, les dixo: *Attendite vobis, & vniuerso gregi, in quo vos Spiritus sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei.* Mirad bien, y atentamente por toda la grey, y rebaño Catolico, en que el Espiritu Santo de su mano propria, y con su autoridad diuina os á puesto para que los Obispos sean Reyes Eclesiasticos, que rijan, y gouiernen la Iglesia de Dios. Ya sabemos, que San Pedro llamò a nuestro sacerdocio Christiano, Dignidad Real: *Regale sacerdotium.* Y como la prez del sacerdocio es la dignidad Episcopal, hizo el Espiritu Santo principal demonstracion de su Reyno en la ereccion de los Obispos de las almas, y finalmente nuestro Sacerdocio es el de Melchisedech, el qual tenia dignidad Real propria, y originalmente, como la Escritura dize; *Melchisedech Rex salem panem, & vinum obtulit.*

Conforme a esto, que queda assentado, les dize Christo Señor nuestro a sus dicipulos, y en ellos a toda la Iglesia: Hijos, por irme yo al cielo, y ausentarme de vosotros, no desconfieys de la manutenencia paternal de Dios, porque por mas auasallados, que estèys de tiranos forasteros, y vuestro Reyno natural lo veis ya reduzido a vn tris para su total ruina: con todo esso leuantad el coraçon, porque os llama Dios a vn Reyno nueuo, de Espiritu superior, cosa nunca vista en el mundo: *Accipietis virtutem Spiritus Sancti.* Recibirèys la virtud, fortaleza, entereza, ruyna de vicios, autoridad de la virtud, premio de buenos, consejos prudentes, animos desengañados, y quantos bienes pudie-

pudierades dessear. A estos dichosos tiempos, que van corriendo aora, nos alcança tambien esta promessa de Dios, para nueua vida y aliento destos sus Reynos Catolicos, a quiẽ nos á dado por singular merced y dispensacion del Espiritu Santo, tal successor del Señor Rey difunto, tal consolador, tal dedo de Dios, tal Espiritu, y aliento nueuo, tal Rey Filipe Quarto, que con zelo diuino se dispone a desempeñar las obligaciones de Dios, y de su Iglesia, mostrando en la virtud, y entereza de su animo Real, que el Espiritu Santo le à señalado, y vngido con ventajas conocidas a todos los consortes de cetro, y corona Real: *Accipientis virtutem superuenientis Spiritus sancti in vos.* Quando menos esperauamos: *Factus est repente de cœlo sonus.* Hizo Dios en este Reyno tan principal de su Iglesia con ruidos, y resplandores inopinados, llenandonos de cõsuelo, y alegria de rostros, *secundũ faciẽ sanctorũ.* Via Dios muy bien la soledad, y desconsuelo en q̃ nos auia puesto cabizbajos, i nuestras caras cubiertas d̃ luto, aora cõ este nueuo espiritu nos pone en las cabeças coronas, y diademas de Reyno glorioso. Y verdaderamẽte quiso el Espiritu Sãto tomar tan por su cuẽta este gouierno, q̃ con zelo particular no quiso q̃ a su Magestad (Dios lo guarde) se le diesse antes noticia de papeles, cõsultas, ni cosas tocantes al gouierno, sino de su mano quiso de repente embestirlo con su gracia, y a su Reyno darle esta nueua virtud de Espiritu Santo.

No puedo dexar de acordame de aquella famosa historia, que passó en tiempo de Daniel, muy acomodada a nuestro intento. Era Susana muger principal, muy estimada de todos por su grã virtud, y rara hermosura (que es cosa bien rara hermanarse essos dos dones) calumniaronla de infiel a su matrimonio, los que no hallaron en ella lugar para su ciega pasion. Pero si bien les resistio la fuerça, que a su honor querian hazer, se vuo de rendir a padecer en la vida, y mala opinion, en que los juezes burlados della la sentenciaron. Pasmòse el mũdo oyendo vn delito tan inopinado. Cada qual dezia su dicho conforme al viso, q̃ el negocio le hazia. Llegóse el pũto de saçar a Susana a justificarle.

rebentauan las calles, plaças, balcones, y miradores para verla passar, vnos dauan alaridos de compassion, otros arqueauan las cejas, y meneauan las cabeças, todos estauan suspensos viendo el raudal del pueblo, que a ciegas seguia a los juezes executores desta justicia; y apañauan piedras para tirar a la delinquente. O que punto tan apretado fue aqueste! O gran Señor, poco trecho falta ya para de aqui al lugar del suplicio. Acudio aquel Señor
Dan. 13. con socorro oportuno, Dani. 13. *Cumque duceretur ad mortem, suscitauit Dominus Spiritum Sanctum pueri iunioris, cuius nomen Daniel.* Parece, que estaua aguardando el Espiritu Santo el punto fatal, el vltimo cabellito, de que pendia el remedio de tan estrema necessidad; y hasta entonces hazia como del dormido, hasta que viendo el lance forçoso, como que se dispertò a si mismo, y despauilò los ojos. Que perdicion es esta? que ruyna, y assolamiento de republica? Entròse de golpe en el pecho de vn mocito de doze años de sangre real, llamado Daniel, que quiere dezir juyzio de Dios; *Et exclamauit voce magna:* dio vna voz tan poderosa, que toda aquella inmensa Babilonia, todo el tropel de ministros de justicia boluieron las cabeças con vn susto extraordinario: reprehendioles su mal proceder contra leyes de razon, por sus fines, e intentos particulares: y luego al punto con vna presteza digna del Espiritu Santo, que assistia en aquellos tiernos años; aueriguò cosas tan horrendas, que no pudieran caer en imaginacion de gentes. Y tras la aueriguacion; executó luego de improuiso la justicia, estandoselo mirando todo aquel pueblo las bocas abiertas, sin saber dezir otra cosa, que mil alabanças de Dios, que embiò tal espiritu, y tal potestad al mundo. Porque aunque Daniel tenia buen natural, ingenio viuo para discurrir prestamente; pero nada desto era bastante para efectos tan exorbitantes como aquestos, si el Espiritu Santo no tomarà esta por accion propria suya, para buen gouierno, y restauracion de causa tan rematada. Poco trabajo tendrémos en aplicar esta historia a nuestro estado presente. España fiel a su Esposo Dios, y a su señor el Rey, reyno hermoso, rico, y enjoyado, dispertando cudicias de quantos lo

ven,

ven; para aprouecharse del; rodaron por ellos tiempos desgraciados hasta verse en tan grãdes aprietos de vicios, y pasiones, que se tenia ya por cierta su total ruina: los estrangeros todos, y aun los mismos naturales en sus corrillos, y conuersaciones contauan la vida desta monarquia por plazos muy cortos: cada qual echaua su pronostico de algun sucesso desgraciado, juzgãdo, que tendria corta vida, quien no lo viesse; que de miedos, y preñezes venian en cada estafeta? Con tantos desahucios, y desespeaciones de remedio? *Dñe si in tẽpore hoc*. O gran Dios, y Señor, es bien, q̃ la fidelidad de vuestra querida España, su piadosa y antigua religion perezcã a manos de vicios introduzidos violentamente? Es bien q̃ este Reyno sea mofa y vltraje de tantos estrangeros mirones, cẽsurantes de nuestra inocencia? Si vn Rey Filipe III. que por ser Sãto, y zeloso detenia cõ su presencia la pujãte auenida desta inundacion de pecados, nos lo arrebatastis delante de los ojos; que remedio nos queda para tan apretada ocasion? *Suscitauit Dominus Spiritum Sanctum pueri iunioris*. Resucitònos Dios con vida y espiritu nueuo, dandonos vn Rey mancebo de tiernos años (que plega a Dios los viua muy cumplidos, y llenos de todo bien) y en el à depositado el espiritu del gouierno, la aplica al trabajo, la presteza en la resolucion, la entereza en la execucion, el desseo zeloso de acertar con la mejor gloria de Dios. *Accipietis virtutem superuenientis Spiritus Sancti in vos*. Los vicios salẽ amedrentados, y corridos, buscando donde escõderse; la virtud fauorecida pierde su encogimiento, los Tribunales escarmentados, y aduertidos los ministros fieles, y atentos a su obligacion. todo el Reyno con espiritus alentados, sin saber mas que dar gracias a Dios, por el Sol tan resplandeciente, que nos à amãecido, para alumbrar a su Reyno, y los de sus amigos; y deslumbrar, y derribar los enemigos rebeldes.

O España, goza prosperamente de tu nueua, y gran felicidad. O Seuilla joya preciosa, a quien Dios bendixo, para ser el mejor ornato de la corona de tu Rey, pues con tu grãdeza, y grossedad de tu Emporio lo hazes de nombre reconocido en las vltimas

regiones del mundo. Bien puedes tener por principio de tu restauracion a tu antigua pujança este nueuo pimpollo coronado, que Dios te embia: pues para llenarnos mas las esperanças, entra desde luego con prendas ciertas de fruto de bendicion para la sucessión Real, que tanto nos importa. Bien parecido es esto a los primeros arboles hermosos, que produxo Dios en su Parayso, q̃ dierõ su primera vista al mũdo preñados, y de fruto pendiente: muestra digna de la mano poderosa, y liberal, que los producia, y al hombre le mostrò en esto su amorosa voluntad, pues juntamente le daua buena sombra, a que acojerse, y buen fruto, que lo sustentasse: y pues esta de nuestro Reyno á sido dadiua del Espiritu Santo, que tan sin pensar nos hallamos con ella las manos llenas, deuemos por justo retorno dar efectos de Espiritu Santo, passos, y vida de Espiritu Santo, para grangear la prosecucion, y augmento de esta merced, que tanto emos menester, con la vida y buena salud de sus Magestades, y su generosa sucessiõ, por cuya mano estẽderá Dios la suya, para nuestra prosperidad en los bienes, y sucessos temporales, y mucho mas en los progressos, y acrecentamiento de su Espiritu bueno, con los ricos dones de la gracia: *Quam mihi, & vobis,* &c.

FIN.

APPROBACION.

POr mandado del Señor Prouisor é visto este Sermon, que predico el Padre Preposito en las onras Reales: No contiene cosa contra nuestra santa Fe: y es muy digno de imprimirse, para que le gozen los que no lo oyeron. En esta casa Professa de la Compañia de IESVS de Seuilla, a 18. de Iulio. de 1621.

Augustin de Quiros.

LICENCIA.

Doy Licencia para que se imprima este Sermon. Fecho en Seuilla 18. de Iulio 1621.

Licenciado Don Gonçalo de Campo.

Francisco Vidon N. S.